

Kenia Leticia Posadas Ramírez

Guía: Orientación para identificar la violencia intrafamiliar dirigida a madres de familia de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

Asesor: Licenciado Salvador Pérez Palencia.



Facultad De Humanidades
Departamento De Pedagogía

Guatemala, noviembre 2,016.

Este informe fue presentado por la autora, que corresponde al trabajo realizado en el Ejercicio Profesional Supervisado previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Índice

Capítulo	Página
Introducción.....	i
CAPITULO I. Estudio contextual.....	1
1.1 Contexto	
1.1.1 Contexto geográfico	1
1.1.2 Contexto cultural	2
1.1.3 Contexto geográfico	4
1.1.4 Contexto educativo	5
1.1.5 Contexto social	13
1.1.6 Contexto político	14
1.2 Problema	
1.2.1 Antecedentes del problema.....	17
1.2.2 Descripción del problema	17
1.2.3 Indicadores del problema	20
1.2.4 Justificación de la investigación	20
CAPITULO II. Fundamentación teórica	22
CAPITULO III. Plan de la investigación	32
3.1 Identificación	32
3.2 Objetivos	32
3.3 Actividades.....	33
3.4 Recursos	33
3.5 Metodología	34
3.6 Parámetros para verificar el logro de los objetivos	34
3.7 Planteamiento general de la propuesta a ejecutar.....	34
3.8 Cronograma de actividades.....	35
CAPÍTULO IV. Ejecución de la investigación.....	36
4.1 Actividades y resultados.....	36
4.2 Producto final	37
4.3 Guía	40

CAPÍTULO V. Evaluación del proceso de implementación de la propuesta	68
5.1 Evaluación de resultados	68
5.2 Evidencias de las mejoras en el área objeto de estudio.....	69
5.3 Reflexiones sobre la aplicación de la propuesta de mejora	70
5.4 Lecciones aprendidas.....	70
CAPÍTULO VI. Voluntariado	72
6.1 Descripción de la actividad de beneficio social.....	72
6. Conclusiones.....	79
7. Recomendaciones.....	80
8. Bibliografía	81
9. Apéndice	
10. Anexos	

Introducción

El presente informe corresponde al proceso de Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Chimaltenango.

Dicho informe contiene capítulos realizado por la estudiante epesista, los cuales se describen a continuación:

Capítulo I. Estudio Contextual: en esta fase se encuentra el estudio geográfico, cultural, económico, educativo, social y político como también se identifica el problema, que incluye los antecedentes del problema, descripción del problema, indicadores del problema y la justificación del problema.

Capítulo II. Fundamentación Teórica: en la fundamentación se relacionan todos los temas necesarios y posibles para formular la propuesta de la investigación. Adjuntando temas que respalden y enriquezcan la información.

Capítulo III. Plan De Investigación: en esta fase se incluyen la identificación de la investigación, los objetivos, actividades, recursos, metodología, cronograma de actividades, los parámetros para verificar el logro de los objetivos y por último el planteamiento general de la propuesta a ejecutar.

Capítulo IV. Ejecución De La Investigación: se enfoca en las actividades y resultados de las acciones realizadas y el producto final de la investigación.

Capítulo V. Evaluación Del Proceso De Implementación De La Propuesta: en ella se encuentra la evaluación de resultados, evidencias de mejoras en el área de estudio, seguimiento de la sostenibilidad en la propuesta ejecutada, reflexiones sobre la aplicación de la propuesta de la mejora y por ultimo lecciones aprendidas de la propuesta.

Capítulo VI. Voluntariado: se detallan las acciones y sucesos que se realizó en el edificio de la sede Chimaltenango de Humanidades.

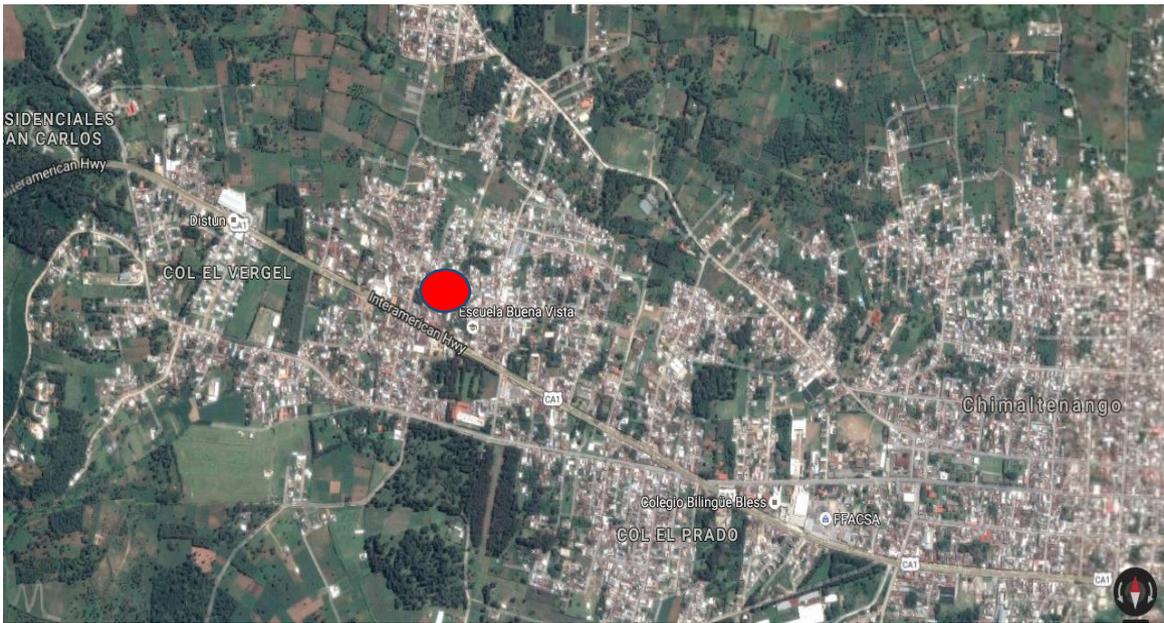
Capítulo I

Estudio contextual

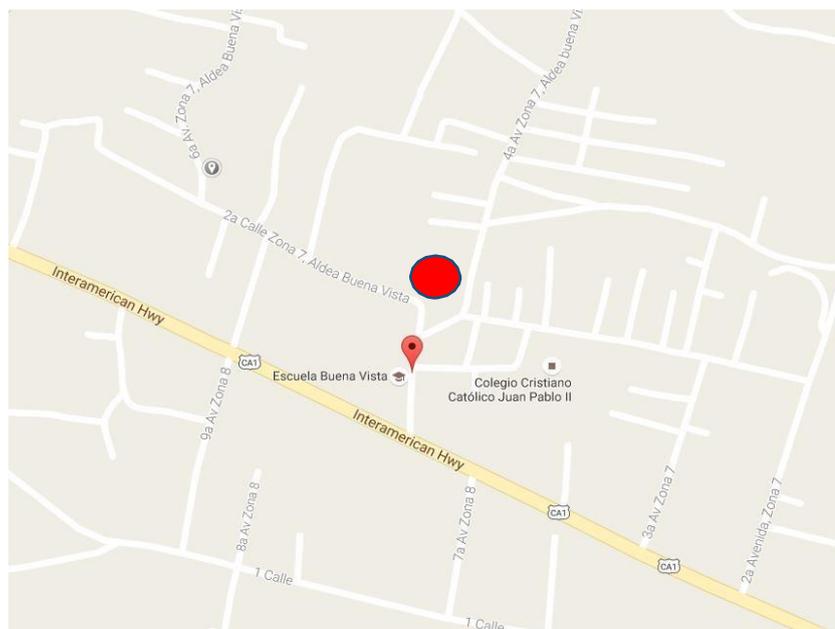
1.1 Contexto

1.1.1 Contexto Geográfico

Aldea Buena Vista está situada en el km. 56/2 y termina en el km. 58; en el departamento de Chimaltenango. Está dividida en sector norte y sector sur. Actualmente se han modificado datos para convertirse en zona 7 de Chimaltenango.



 Aldea Buena Vista,
Chimaltenango



Fuente: (en línea) Julio 2,016. Google map

Clima

El clima es templado, pero se torna frío en los meses de diciembre, enero y febrero, tiene una altura de 1,800.17 metros sobre el nivel del mar, su latitud es de 14°. 33'20" y su longitud es de 90° 56'35", la humedad promedio es de 80%, de acuerdo a la precipitación pluvial.

Suelo

Pertenece a los suelos de la altiplanicie central que se encuentran en un alto grado de erosión por las correntadas de invierno y el mal uso de la superficie de la tierra o la cubierta vegetal (humus), alterada por el excesivo uso y explotación. A pesar de ello son tierras fértiles que son utilizadas para la agricultura.

Vías de comunicación

Está a 57 Kilómetros de la ciudad capital, pasando por Sumpango y San Lucas Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez; carretera Interamericana. Se comunica con la mayoría de los municipios de Chimaltenango por medio de carreteras que han sido asfaltadas recientemente.

Flora y fauna

Posee extensos bosques de eucalipto y roble así como ciprés y abeto en las partes altas, y a pesar de que la tala ha sido inmoderada, gracias a la fertilidad de la tierra, aún se sigue conservando. Debido a la deforestación la fauna silvestre casi ha desaparecido; sin embargo ha aumentado el ramo pecuario con ganado vacuno, para el consumo local y la producción de leche; así mismo el ganado porcino.

Fuente: monografía de Chimaltenango 2,014

1.1.2 Contexto cultural

La cultura en la comunidad de la Aldea Buena Vista, permite recreación y convivencia entre sus habitantes. Entre las características Culturales de la población podemos mencionar:

- **Creencias:** Las creencias de la comunidad encontramos diversas ramas entre ellas: evangelismo, catolicismo, testigos de Jehová, Mormones, Sabatistas, etc. Como también se comparte las celebraciones del departamento y devoción a la virgen de Santa Ana; madre de la Virgen María (25 de Julio).
- **Comida:** Las culturas de todo el departamento está muy arraigada a las comidas, en Buena Vista Chimaltenango, la comida tradicional es el Estofado de diferentes carnes, que contiene: carne de res, carne de pollo, carne de cerdo, carne de pato y chivo. Acompañado de un rico arroz adornado, una deliciosa ensalada rusa, tamalitos de masa y una refrescante bebida de Horchata con manía.
- **Cosecha:** La cosecha más importante es el **maíz**, cuando se da la cosecha los campesinos adornan las carretas donde conducen las redes y costales del maíz, cuando llegan a la casa donde se queda el maíz se les da almuerzo a las personas que fueron a cortar (Tapiscar) y se sirve la comida: Pulique, tamalitos de masa, picante y fresco de horchata.
- **Vestuario:** El vestuario es adaptado a lo tradicional del departamento de Chimaltenango; por ello es importante conocer los siguientes datos: vestuario de los hombres era un **gabán** hecho de lana de chivo, conforme a pasado el tiempo ha ido cambiando ahora se ponen enfrente el **Pas**, (Rodilleras), que es una especie de delantal.

El vestuario de las mujeres es el güipil, blanco con fondo negro, con figuras de animales bordados a colores, el corte, (morga), este es de varios colores, la faja, que les sirve para amarrarse el corte en la cintura, esta faja es tejida, y es también de varios colores. Las mujeres usan en el pelo listones y el xocop. Los listones de colores lo usan las mujeres de clase media. Los xocop lo usan las personas de clase alta o las personas de edad avanzada, así como las personas que pertenecen a las cofradías. Las mujeres usan también delantal con adornos de flores, orilla blanca o de colores, encima del corte, siempre usan dos, Uno para cuando hacen oficios domésticos y otro para cuando salen de la casa a pasear.

Fuente: en línea, 18/07/2016, www.minidechimaltenango.gob.gt

Lengua: El idioma que se practica en la comunidad comúnmente es el español; lamentablemente son pocas personas que practican el idioma kaqchikel.

Folklor: Aldea Buena Vista, se ha caracterizado por los eventos de baile llamados CONVITES. Uno de ellos es el baile de disfraces que se presentan el primer día del año, dándole la bienvenida a un nuevo ciclo. El tercer domingo del mes de enero, se presentan los famosos fieros alegrando cada una de las calles de la comunidad, y por último se disfruta el tradicional baile de los Moros.

Bodas: las bodas son una parte tradicional de Buena Vista, que se celebran con mucha honra y dicha. Poniendo en práctica las tradiciones de cada familia.

1.1.3 Contexto económico

La producción agrícola de Buena Vista es variada: maíz, frijol, café, frutas, verduras, maderas finas y de construcción, plantas medicinales y tintorerías. También se cría ganado vacuno, caballar, lanar y porcino.

Actualmente produce una amplia cantidad de artesanías, tales como tejidos, cestería, cerámica, teja y ladrillo de barro, objetos de fibra vegetal, cestería y productos de cuero. También se forja hierro para producir balcones, faroles, tocadores, aldabones y lámparas.

La mayor parte de la población se encuentra en una baja estabilidad económica, observando diferentes necesidades de trabajo, producción, y progreso individual. Solamente un 10% de las familias establecidas requieren de una economía estable.

Fuente: monografía de Chimaltenango 2,014

1.1.4 Contexto educativo

1.1.4.1 Iecimientos Educativos

En la comunidad encontramos actualmente 9 establecimientos educativos. (2 públicos y 6 privados).

Instituciones Públicas

✓ Escuela Mixta Noriega, Aldea Buena Vista, Sector Norte.

- ✓ Escuela de Autogestión, Aldea Buena Vista, Sector sur.

Instituciones Privadas

- ✓ Colegio Alpha y Omega
- ✓ Colegio Agua Viva
- ✓ Colegio Educativo Institucional CEI
- ✓ Institución de Monjas, María Inmaculada
- ✓ Colegio GERIZIM
- ✓ Colegio Juan Pablo II

Fuente: monografía de Chimaltenango 2,016.

1.1.4.2 Historia

Al principio no se contaba con todos los servicios básicos, que se requieren en una comunidad (agua, luz, drenajes, calles asfaltadas, etc.). La población era mínima, pero con el pasar de los años ha crecido de manera exagerada. Entre los primeros habitantes en la Aldea Buena Vista son los siguientes:

- ✓ Erwin Sánchez
- ✓ Sofía Chalí
- ✓ Alicia Azurdía
- ✓ Lázaro Gómez
- ✓ Pedro Gómez
- ✓ Gabriel Gómez

La mayoría de estas personas ya fallecieron, pero su familia son unas de las más destacadas y grandes de la comunidad.

1.1.4.3 estructura

1.1.4.3.1 Áreas de recreación: entre ellas se encuentran:

- ✓ PLENIFUT
- ✓ Cancha Sintética
- ✓ Gimnasio

Son instituciones privadas que funcionan por medio de la administración de una asociación, para el beneficio y recreación de los pobladores de la comunidad. Los precios son accesibles para la comodidad del cliente, el cual permite contar con sus servicios de manera amplia y constante.

1.1.4.3.2 Iglesias

Cuenta con diez iglesias evangélicas y una católica. Entre estas podemos mencionar: Oratorio católico, Iglesia Evangélica Emmanuel, Iglesia Evangelio Completo, Iglesia Evangélica “El cuerpo de Cristo” Iglesia Asamblea de Dios “Cristo Viene”, Iglesia Evangélica Bethel, entre otras.

Fuente: Marta Lidia Mindiz Barrios (presidenta del COCODE) 2,016

1.1.4.3.3 Datos de la Institución

a) Nombre de la institución:

COCODE de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

b) Tipo de Institución por lo que genera:

Es una institución gubernamental.

c) Ubicación Geográfica del COCODE

Sector Norte, km 57, Chimaltenango. Vía San Lázaro

d) COCODE (Consejo comunitario de desarrollo)

Cada COCODE tiene por finalidad que los miembros de una misma comunidad interesados en promover y participar en el desarrollo de la misma se reúnan para identificar y proponer proyectos, planes y programas que le beneficien.

Las acciones se orientaran fundamentalmente a desarrollar planes, metodologías y procedimientos que permitan dar transparencia a la gestión administrativa y financiera cuantificando la eficiencia y eficacia de la gestión municipal en la utilización de los recursos aplicando políticas institucionales para optimizar los resultados esperados. En el área rural se considera comunidad al conjunto de personas que habitan en un mismo espacio territorial conocido como aldea.

e) Elección de un COCODE:

La elección se realiza por medio de una asamblea, integrada por los vecinos que habitan en la comunidad, representantes de los Derechos Humanos, de Gobernación y de la municipalidad. Donde los representantes de cada organización solo asisten como observadores sin derecho a votación.

Cuando existan municipios con muchos habitantes, principalmente urbanos, con barrios, colonias, asentamientos, etc, el COMUNE podrá establecer agrupaciones intermedias entre los COCODE y los COCODE de segundo nivel, con el propósito de integrar a todas las comunidades y facilitar la toma de decisiones.

La duración de los cargos dentro de los órganos de coordinación de los COCODE, será un periodo máximo de dos años. Los cuales pueden extenderse o acortarse según la decisión de la Asamblea General del COCODE.

Lo acordado en la asamblea se hará constar en el acta, donde se indicará el nombre y el número de DPI de cada vecino participante en la actividad, estos tienen que firmar el acta o poner su huella digital del dedo pulgar derecho. Para confirmar la integración del COCODE, es necesario presentar el acta al COCODE.

Fuente: (Rural, 2002) Artículo 32

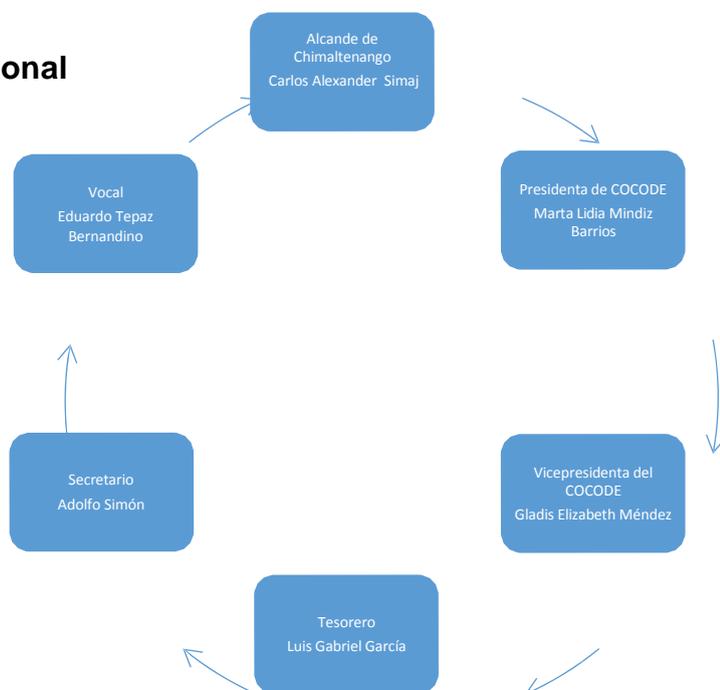
f) Integración:

Está regido por la siguiente jerarquía:

- ✓ Presidente (a)
- ✓ Vicepresidente
- ✓ Tesorero (a)
- ✓ Secretario (a)
- ✓ Vicesecretario (a)
- ✓ Vocales

Es necesario que el número de integrantes sea impar (7, 9, 11 o 13) para que al momento de tomar una decisión haya un desempate.

g) Estructura Organizacional



Fuente: monografía de Chimaltenango 2,016

Documentos Administrativos:

Cada COCODE cuenta con los siguientes elementos administrativos:

- ✓ Libro de actas
- ✓ Libro de caja
- ✓ Talonarios
- ✓ Sellos

Autorizado por la contraloría de Cuentas.

h) Visión:

Ser una organización modelo en la prestación de servicios públicos y así poder contribuir al desarrollo integral del área educativo, social y cultural de la sociedad.

i) Misión:

Promover el desarrollo de la comunidad a través de los servicios públicos municipales, infraestructura vial, apoyo a la educación y salud, al desarrollo rural, promoviendo también la cultura y el deporte para contribuir con la salud física y mental de la juventud y así poder mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de la población.

j) Políticas

Las acciones se orientaran fundamentalmente a desarrollar planes, metodologías y procedimientos que permitan dar transparencia a la gestión administrativa y financiera de la comunidad y cuantificar la eficiencia y eficacia de la gestión municipal en la utilización de los recursos aplicando políticas institucionales para optimizar los resultados esperados.

Fuente: monografía de Chimaltenango 2,016

k) Objetivos

Objetivo General

- Contar con un plan estratégico que permita a las autoridades y funcionarios de la comunidad, orientar sus acciones al logro de objetivos y metas establecidos.

Objetivos Específicos

- Identificar las actividades y recursos que la comunidad desarrollará para el cumplimiento de políticas definidas.
- Desarrollo de planes, metodología y procedimientos que permitan la transparencia financiera.
- Administrar de manera adecuada los recursos humanos y materiales en áreas del beneficio de los ciudadanos.

l) Metas:

- Participación activa en actividades deportivas, sociales, económicas y cívicas.
- Incrementar el impulso educativo.
- Desarrollar la cobertura de salud.

Fuente: monografía de Chimaltenango 2,016

m) Funciones del COCODE

- Promover, facilitar y apoyar la organización y participación activa de la comunidad y sus organizaciones, en la identificación de las necesidades más importantes y buscar soluciones de las mismas.
- Promover y velar por la coordinación, tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad, así como entre las instituciones públicas y privadas.
- Los COCODE deberán promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, la juventud y la mujer.
- Proponer políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, con base a las necesidades más urgentes y proponerlos ante el COMUDE para agregarlos a los del municipio.
- Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos de desarrollo comunitario.

- Solicitar al COMUNE la gestión de los recursos según las necesidades, problemas y soluciones comunitarias más urgentes.
- Informar a la comunidad sobre el uso de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitario.
- Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- Reportar a las autoridades municipales y departamentales que corresponda, el desempeño de funcionarios públicos que trabajan en la comunidad.

Fuente: (Rural, 2002) Artículo 17

n) Vinculación de otras instituciones

COMUDE (Consejo Municipal De Desarrollo)

Promueve y facilita la organización y participación activa de las comunidades y sus organizaciones en la identificación de sus necesidades, problemas y soluciones más urgentes para el desarrollo integral del municipio.

Está conformado por el alcalde quien lo coordina, los síndicos y concejales, representantes del COCODE, representantes de entidades locales y civiles.

Algunas de sus funciones son:

- Conocer e informar a los COCODE sobre los gastos de presupuesto del año anterior financiada con los fondos provenientes de presupuesto General del Estado.
- Promover la obtención de financiamiento para poner en práctica las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- Reportar a las autoridades municipales o departamentales que correspondan al desempeño de los funcionarios públicos que trabajan en el municipio.
- Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del sistema de consejos de desarrollo.

Fuente: (Rural, 2002) Artículo 11

CODEDE (Consejo departamental de desarrollo)

Apoya a las municipalidades del departamento en el funcionamiento del COMUDE y COCODE, velando por el cumplimiento de los planes de desarrollo.

La presidencia del CODEDE estará a cargo del gobernador o gobernadora. Integrado por el alcalde municipal, jefe de oficina departamental, representantes de entidades públicas, un representante del pueblo indígena, un representante de la cooperativa y representantes de asociaciones.

Fuente: (Rural, 2002) Artículo 9

o) Capacitaciones a miembros del COCODE

Las capacitaciones promueven lo siguiente:

- ✓ Buscar el desarrollo de la comunidad.
- ✓ Preparación para gestiones proyectos.
- ✓ Capacitar cualidades y aptitudes de liderazgo.

p) Proyectos del COCODE de la comunidad.

En el tiempo de administración se han trazado los siguientes proyectos:

- ✓ Instalar pasarela
- ✓ Extensión de adoquín en las calles de la comunidad.
- ✓ Comprar un terreno para un cementerio.

Alguno de ellos está en trámite con el Ministerio de Comunicaciones.

q) Proyectos que se han realizado durante el tiempo de administración.

- ✓ Limpieza de drenajes.
- ✓ Limpieza de las calles.
- ✓ Instalación de lámparas de alumbrado público.
- ✓ Impartir charlas de motivación e incentivación a la comunidad.
- ✓ Trámites para la instalación de pasarela.
- ✓ Adoquinación de calles principales de la comunidad.

Fuente: (Rural, 2002) Artículo 32

r) Formas de convocar a asamblea a la comunidad

- ✓ Repartir volantes
- ✓ Anunciar por altoparlantes

✓ Proyecto hormiga (visitar de casa en casa)

1.1.4 Contexto social

En la comunidad, Aldea Buena Vista, Chimaltenango, atiende al desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y de la cultura. Es por ello que cada familia tiene la manera y tradición de vivir como fue fomentada desde sus antepasados.

A continuación se presentan datos de inversión social en la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

1.1.5.1 acción

Fortalecer el sistema educativo del municipio para garantizar la calidad y pertinencia del servicio en los niveles de preprimaria, primaria y básica.

1.1.5.2 1.1.5.2 Salud

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la ampliación de la infraestructura y su funcionamiento.

1.1.5.3 Cultura y Deportes

Fomentar el deporte y la recreación para contribuir con la salud física y mental de la población.

1.1.5.4 Agua y Saneamiento

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de dotación de infraestructura en servicio de agua y saneamiento y su funcionamiento.

1.1.5.5 ural Vial

Red Vial Rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la red vial en la comunidad.

Fuente: en línea, 18/07/2016, www.munidechimaltenango.gob.gt

1.1.5 Contexto Político

EL **COCODE** se rige por la Ley y Reglamento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002 y sus modificaciones en los Acuerdos Gubernativos 229-2003 y 241-2003

1.1.6.1. SISCODE (Sistema de Consejos de Desarrollo)

El consejo de desarrollo es el medio principal de la participación de la población Maya, Xinca, Garífuna y no Indígena en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo.

Fuente: (Rural, 2002) Artículo 1

1.1.5.2 Objetivo

El objetivo de los consejos de desarrollo es organizar y coordinar la Administración Pública por medio de propuestas de planes y programas nacidos desde la misma población a través de la participación ciudadana.

Fuente: (Rural, 2002) Artículo 3

1.1.5.3 Principios Generales

- ✓ El respeto a las diferentes culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- ✓ El buen funcionamiento y la eficiencia en todos los niveles de la Administración Pública.
- ✓ La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base a las cosmovisiones de los pueblos Maya, Xinca, Garífuna y no Indígena.
- ✓ La equidad de género, entendida como la de no discriminación de la mujer y la participación activa tanto del hombre como la de la mujer.

Fuente: (Rural, 2002) Artículo 3

1.1.5.4 Integración

El sistema de consejo de desarrollo está conformado de la siguiente manera:



Fuente: (Rural, 2002) Artículo 3

1.1.5.5 Atributos del Sistema de Desarrollo

Los Consejos de Desarrollo permiten la organización y coordinación de la administración pública por medio de la cooperación y la participación, pues se adaptan a la personalidad pluricultural de la Nación a fin de compartir propuestas, recursos metas y valores.

1.1.5.6 Objetivos Específicos

→ Trasladar al organismo ejecutivo por medio del CONADUR, las opiniones que deben servir para coordinar la administración pública, de acuerdo a las propuestas de planificación y coordinación del Sistema del Consejo de Desarrollo.

Fuente: (Rural, 2002) Artículo 4

→ Definir y lograr que el organismo ejecutivo apruebe formas de evaluación conjunta para la propuesta de políticas públicas de desarrollo y lograr la apertura de espacios en las instituciones.

Fuente: (Rural, 2002) Artículo 4

1.1.5.7 Criterios

Son las normas para la adecuada puesta en práctica del reglamento, los criterios son los siguientes:

- **Criterios de Promoción:** reconoce el derecho que tienen todos los pueblos para conservar y divulgar su cultura.
- **Criterio estratégico:** son las propuestas de planificación, organización, integración, dirección, control y evaluación.
- **Criterio de valoración de herencia cultural:** se acepta y reconoce la experiencia de los ancianos y ancianas. La herencia cultural será tomada en cuenta en la propuesta de planes de desarrollo.
- **Criterio de interés público:** velar porque las acciones públicas o privadas con respecto al manejo del medio ambiente cumplan con las leyes, convenios y contratos internacionales.

Fuente: (Rural, 2002) Artículo 5

1.2 PROBLEMA

1.2.4 Antecedentes del problema

La violencia tiene raíces históricas y hoy es más aguda y compleja que nunca. Se da a todos los niveles: político, económico, social, laboral, e intrafamiliar. Se toma todo los espacios: la calle, la escuela, el hospital, la empresa, el hogar. Asume múltiples formas: física, psicológica, sexual, verbal y económica. Tiene múltiples representaciones: suicidio, homicidio, desaparición, secuestro, masacre, maltrato, chantaje, ultraje. Afecta a todos: niños, niñas, jóvenes, adultos, hombres, mujeres, en calidad de víctimas o victimarios y hace parte de nuestra vida cotidiana.

En la comunidad de la Aldea Buena Vista, Sector norte, Chimaltenango; ha vivido y enfrentado situaciones en que sus pobladores son protagonistas de sucesos lamentables que acceden a la desintegración familiar, problemas económicos y problemas psicológicos.

De esta forma los grupos familiares presentan condiciones, circunstancias, creencias y experiencias que determinan el actuar individual y familiar, crean el contexto propicio para que se presente la conducta violenta, siendo este un desequilibrio relacional entre las concordancias intrafamiliares. Desde el modelo general, se considera que las manifestaciones de desatención, de violencia física o de abuso sexual son la señal de una investigación que afecta el funcionamiento global de la familia.

1.2.5 Descripción del problema

La violencia intrafamiliar es un problema multi-causal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los factores individuales se incluyen el sexo, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia.

Cada factor de riesgo tiene su propio impacto marginal en la probabilidad de que una persona se comporte violentamente o sea objeto de violencia.

Es en la sociedad donde se construye el concepto de género dado por las características del sexo con el que se nace y donde esas diferencias se basan en relaciones de poder; por eso cuando tocamos el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, ancianos y ancianas y a quienes tienen alguna forma de discapacidad.

Dentro del proceso normal del desarrollo y evolución de una familia, sus integrantes y el mismo sistema se pueden encontrar con situaciones de conflicto y crisis que traspasan su capacidad de respuesta, posibilitando un ambiente de interacción fundamentado en estrés y tensión en el grupo familiar, situación que puede desencadenar en conductas inadecuadas denominadas violencia intrafamiliar. Así la violencia intrafamiliar se concibe como: “toda acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, psico-emocional, sexual, económico o social”. (Monzón 2006).

Por lo tanto es el resultado de la convergencia de un conjunto de procesos complejos como la historia personal de cada participante, el medio ambiente propiciatorio de las tensiones y de los conflictos y los valores culturales que incentivan las resoluciones violentas de los mismos, es por lo tanto un producto de interacciones donde confluyen factores individuales tanto del agresor como del receptor y del contexto social, son circunstancias que propician la aparición del maltrato físico, psicológico, sexual dentro del sistema familiar, actúan como limitantes para la organización y el establecimiento de relaciones adecuadas que permitan el abordaje oportuno de la desavenencia.

Las causas que motivan la violencia intrafamiliar son variadas, aunque por lo general se produce como forma de imponer el poder, la autoridad o el control a un miembro de la familia.

En las situaciones de violencia siempre existen dos roles: el del agresor y el del agredido.

El agresor es la persona que impone su autoridad, fuerza física o poder para maltratar a otro miembro de la familia. Suele reconocerse en la personalidad del agresor un pasado de violencia intrafamiliar que este repite cuando forma su propia familia.

En este sentido, existen tres tipos básicos de violencia intrafamiliar:

La psicológica, es aquella que comprende episodios de maltrato verbal, humillaciones, intimidación, amenazas y desprecio. Sus consecuencias son daños psicológicos y emocionales, como la depresión, la ansiedad o el aislamiento social.

La violencia física, es aquella que involucra el uso de la fuerza, y puede derivar en golpes, heridas, hematomas, quemaduras o fracturas. Dependiendo de la gravedad, las lesiones causadas por la violencia física pueden requerir atención médica.

La violencia sexual, es el tipo de violencia que puede derivar en situaciones de abuso sexual, lo cual supone que una persona sea forzada a mantener cualquier tipo de contacto o relación sexual.

La violencia intrafamiliar es más común de lo que se puede pensar, lo cual obedece a que un gran número de personas que la padecen no se animan a denunciarla, bien porque se encuentran desinformadas respecto a sus derechos, bien porque creen merecerla. En este sentido, es importante crear campañas de información que prevengan y concienticen a la población en relación con la violencia intrafamiliar y sus consecuencias, de modo que quienes estén siendo víctimas de una situación de abuso en el seno de su familia se animen a denunciar. Además, existe un conjunto de sanciones legales para quienes incurran en este tipo de violencia.

Fuente: en línea, (www.violenciaintra.gob.gt, 2011)

1.2.6 Indicadores del problema

Se ha notado y confirmado que los problemas sociales son cada vez mayores en la comunidad de la Aldea Buena Vista Chimaltenango; manifestándose por medio de:

- ✓ Grupos anti-sociales
- ✓ Desintegración familiar
- ✓ Violencia Intrafamiliar
- ✓ Falta de comunicación en el hogar
- ✓ Abuso sexual

Es por ello que es necesario destacar la importancia de combatir por medio de capacitaciones, charlas, campañas, los problemas sociales que hoy en día destruye poco a poco a nuestra gente.

1.2.7 Justificación de la investigación

El ámbito familiar es la estructura esencial de la sociedad. Gracias a ello existe una comunidad o corporación que enlaza las riquezas humanas del ser humano. Sin embargo la violencia, en la mayoría de los casos, ha llegado a ser parte de la vida cotidiana de muchas personas a las cuales afecta en gran manera su comportamiento y el desarrollo de diversas actividades que deseen ejercer. Es decir, la violencia también es una conducta aprendida.

La violencia puede manifestarse en cualquier ámbito social como el cultural, político, económico y el ámbito social doméstico. Es por ello que la violencia familiar tiene como base la cultura (el medio donde se desarrolla esta situación) y que incluso, engloba a los medios de comunicación.

Este régimen de ideas apoya ciertas justificaciones a las acciones clasificadas como violencia intrafamiliar por el uso de estereotipos a los miembros de la familia.

Cuando un miembro de la familia es oprimido físico, psicológico o sexualmente termina quitándose la vida. Es lamentable esta situación que no solo afecta a nivel nacional sino mundial, viendo los hogares destruirse, derrumbarse y acabarse; por falta de orientación, de amor, de fraternidad entre los seres humanos. Cada día

los datos de la violencia son cifras mayores, que preocupa el fin de los tiempos del siglo XXI.

En los hogares disfuncionales en los cuales un cónyuge maltrata al otro, es común el maltrato a los niños. Constituye violencia no sólo el darles fuertes golpes, sino también gritarles, menospreciarlos, castigarlos excesivamente o negarles la atención, la aceptación y el amor que son tan imprescindibles para su desarrollo emocional y social. También es un acto de violencia en el caso de los padres divorciados, el hablar mal del ex-cónyuge delante de los hijos o utilizarlos para hacerle daño al otro. Es una guerra entre sí, provocando problemas emocionales muy fuertes y traumáticos que impulsan a los niños en un estado de rebeldía, violencia y desorden emocional.

La comunidad necesita orientación familiar, que permita apreciar los valores humanos, éticos y morales, que se deben desarrollar en la convivencia y hermandad. Todos los seres humanos son capaces de ser agentes de cambio, transformando los horizontes de las nuevas generaciones, impulsando el desarrollo en las comunidades y nuestro bello país "Guatemala".

Capítulo II

Fundamentación teórica

Acoso sexual

“Se entiende que incurre en el delito de acoso sexual el que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o de relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, por lo que incurrirá en prisión de uno a tres años”

(Sánchez, 2008)

Este tipo de violencia es común y constante en cada suceso de violencia. Es por ello que es importante denunciar estos hechos y aplicar la ley como corresponde.

Agresión

Es toda acción que tiene la intención de hacerle daño a otra persona. Esta agresión puede ser física, verbal, mental o psicológica. Es impresionante como una agresión influye y lastima aunque no sea visible la mayoría de veces. La mayor parte de las personas agredidas guardan dolor y rencor en el alma por el sufrimiento que el agresor les provocó. Creciendo una raíz de rencor y venganza en el corazón y alma que es difícil de arrancar.

Amenaza

Es un proceso de atemorizar o intimidar a un miembro de la familia con el propósito de causar miedo o ansiedad. Comúnmente los más afectados son los que presentan desanimo, poca autoridad, dependencia, y fáciles de manipular. La mayor parte son niños, niñas, mujeres, ancianos y ancianas. Es difícil de controlar este tipo de situaciones ya que es un fenómeno social que destruye la confianza y el autoestima de los demás.

Casas de refugio o albergues temporales

Son lugares dignos y seguros para vivir temporalmente y que cubren las necesidades básicas de las mujeres y sus hijos en cuanto a hospedaje, alimentación, protección y asesoría jurídica. Son necesarios en la comunidad para el bienestar de las personas que diariamente son agredidas por personas de bajos

escrúpulos y valores. No obstante, estos refugios, tener el apoyo de alguna institución pública o privada.

Daño o sufrimiento psicológico

“Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal” (José Honorio Cárdenas, 2007)

El sufrimiento es una de las corrientes más constantes en una familia o grupo social, que giran bajo una serie de consecuencias, donde lamentablemente muchas de ellas deciden quitarse la vida.

Daño o sufrimiento sexual

Son las consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexual, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considera daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

Familia

Aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus integrantes más próximos. En una familia deben existir los valores para la integración de una sociedad ejemplar y armoniosa.

Tipologías de familia

Es importante enunciar los tipos de familia que se presentan en nuestro contexto guatemalteco con el fin de conocer su conformación y acercarnos a vislumbrar la

compleja dinámica que se entreteje en su organización frente a circunstancias disfuncionales como es la presencia de la violencia intrafamiliar.

Para tal fin es necesario tener en cuenta que la familia es concebida como un sistema en interacción que evoluciona constantemente, se va adaptando a las necesidades del contexto y de sus integrantes, así se convierte la familia en un sistema netamente dinámico desde la estructura hasta su organización. Entre ellos están:

Familia nuclear tradicional: compuesta por padre, madre e hijos; se considera este tipo de familia como la unidad mínima. Puede ser completa o incompleta. La familia tradicional es la que comúnmente conforman la sociedad, y se aprecia en la representación de una familia modelo que luchan cada día sin límites, ni fronteras, con la mentalidad de progresar para un mejor futuro.

Familia extensa: compuesta por tres generaciones que comparten vivienda y economía, frecuentemente alberga alguno de sus miembros y su grupo familiar secundario en momento de crisis, puede ser por línea materna o paterna. Estas familias son afectadas por la falta de privacidad y espacio en el lugar q habitan, esto recae a la diversidad de problemas y violencia entre los familiares.

Familia superpuesta o recompuesta: conformada por parejas que han tenido uniones previas, concluidas en rupturas. A esta familia cada cónyuge puede aportar los hijos de uniones anteriores y los actuales, es decir se conforma un grupo familiar con hijos tuyos, los míos y los nuestros. Es importante identificar si se presenta por línea paterna o materna. Es transcendental enfatizar que la mayor parte de familias formadas por estas circunstancias son enfrentadas a crear en los hijos un sentimiento de aprobación por algo que ellos no aceptan.

Familia pareja sin hijos: situaciones conyugales, las cuales no pueden concebir por razones fisiológicas, no han adoptado o el tener un hijo no se encuentra dentro de sus planes inmediatos. Si hablamos de las familias que no pueden concebir un hijo, se podría enfatizar que sufren diferentes situaciones ya que el anhelo de todo matrimonio son los hijos.

Fuente: www.observatoriovioencia.org

Femicidio

“El asesinato de una mujer que ocurre en razón de su género; asesinatos sistemáticos de mujeres por el hecho de ser damas” (Sánchez, 2008)

Según Sánchez, en su libro comenta que el femicidio sucede por la razón indefensa de la mujer, por diferentes situaciones que estén travesando. En Guatemala el femicidio es el protagonista en los noticieros, pues cada año aumenta la violencia contra la mujer, dejando un porcentaje cada vez más alto e irremediable.

Género

“El género es una construcción desarrollada social, cultural e históricamente, por la cual se asigna a las personas, de uno y otro sexo, determinados roles, actitudes, funciones, valores y comportamientos diferentes y de desigual valor, contruidos a partir de las diferencias biológicas que conforman el deber ser de cada hombre y de cada mujer” (Ley de prevención de la Violencia Intrafamiliar, 1996)

El género manifiesta al distinto significado social que tiene el hecho de ser mujer y hombre; es decir, es una definición específica cultural de la feminidad y la masculinidad que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio. Sitúa las relaciones de mujeres y hombres en “contexto”, permitiendo enfocarse en los procesos y relaciones que reproducen y refuerzan las desigualdades entre ambos, haciendo visible, por tanto, la cuestión del poder que subyace en las relaciones de género.

Maltrato

Aquellos actos que están encaminados a crear un ambiente de incomodidad y enrarecimiento que conspire en contra de la mutua confianza y tranquilidad familiar.

A su turno, el maltrato infantil implica toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación, y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, niña o adolescente.

(www.violenciaintra.gob.gt, 2011)

Medidas de atención

Son servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que necesitan las mujeres, niños o ancianos víctimas de violencia con afectación física y psicológica, estos servicios son esenciales al tratamiento recomendado por los profesionales de la salud, de acuerdo con el resumen de la historia clínica y cuando la Policía Nacional valore la situación especial de riesgo y recomiende que la víctima debe ser reubicada.

Medidas de sensibilización y prevención

“Son aquellas medidas que adoptan las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas, reconociendo las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social”.

(fmujerprogrsisistas.org, 2013)

Esto implica el desarrollo de acciones y medidas concretas en los instrumentos de diseño e implementación de políticas públicas que permita garantizar efectivamente los derechos de las mujeres, y eliminar cualquier forma de discriminación. De igual forma, brindar las herramientas necesarias a la sociedad para reconocer cuando se inicia un proceso de violencia e identificar el papel que asumen víctimas y agresores, a fin de que la sociedad en su rol de corresponsabilidad contribuya a eliminar la violencia y la discriminación contra las mujeres.

Ofensa

Es toda acción que tiene la intención de ofender a un miembro de la familia u otra persona, con el propósito de humillar o afectar su dignidad. La mayor parte de las ofensas son intencionadas con el propósito de humillar, declarar o decir los defectos de las demás personas. O simplemente para intimidar, permitiendo que la víctima menosprecie su valor como persona.

Prevención

“Conjunto de acciones encaminadas a evitar o reducir la incidencia de la problemática de la violencia machista a través de la reducción de los factores de riesgo, e impedir así su normalización, y las encaminadas a sensibilizar la

ciudadanía, especialmente a las mujeres, en el sentido de que ninguna forma de violencia es justificable ni tolerable” (Sánchez, 2008)

Cuando se habla de prevención nos enfocamos a medidas que se deben tomar ante situaciones de riesgo. Son pasos que el agredido corresponde seguir, cuidando su integridad y seguridad. No obstante hacer las denuncias correspondientes a las autoridades más cercanas.

Violencia intrafamiliar

De acuerdo a la legislación vigente actualmente en Guatemala, “La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas”. Art. 1 de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. (Decreto 97-96.)

La violencia intrafamiliar es penada por la ley pero lamentablemente no ha sido cumplida en diversas situaciones por miedo a no ser atendidos por las respectivas autoridades, temor a denunciar, amenazas, por desconocer sus derechos, u otro motivo. Por ello es importante enfatizar a la enseñanza de valores y derechos que les permita defenderse de cualquier hecho violento.

Las estadísticas de violencia intrafamiliar, se presentan como una aproximación a la medición del registro de denuncias de Violencia Intrafamiliar, con el propósito de informar a la sociedad guatemalteca sobre ciertas características de esta problemática y dar cumplimiento al artículo 8 del reglamento del Decreto 97-96, acuerdo gubernativo 831-2000, reformado con el acuerdo gubernativo 463-2013.

Según la psicóloga Martha Alida Ramírez Solórzano menciona: que en la sociedad donde se construye el concepto de género dado por las características del sexo con el que se nace y donde esas diferencias se basan en relaciones de poder; por eso cuando tocamos el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta

principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, ancianos y ancianas y a quienes tienen alguna forma de discapacidad.

Así la violencia intrafamiliar debe ser entendida como: “un proceso en el que participan múltiples actores, se construye colectivamente en el tiempo y que tiene sus propios patrones de reproducción”. (Ley de prevención de la Violencia Intrafamiliar, 1996)

Por eso la violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales que la definen como un recurso válido para resolver los conflictos; se reconocen tipologías y ambientes familiares que establecen dentro de sus costumbres, valores y reglas la instauración de una cultura fundamentada en pautas de agresión que va deteriorando, afectando y fortaleciendo la dinámica familiar disfuncional, es decir, son consecuencia de un mal funcionamiento del sistema relacional o social donde todos los miembros de la familia se encuentran prisioneros de un juego disfuncional y son participantes activos.

Violencia económica

Privación intencionada y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico de una persona y, de sus hijas o hijos, así como la limitación en la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito de pareja. Muchas familias guatemaltecas sufren este tipo de violencia, pues lamentablemente la situación económica en Guatemala es baja con un gran déficit de desempleados; por ello la violencia económica es constante en los hogares, pues no se pueden suplir necesidades básicas; ahora cuando se obtienen estos recursos económicos y no es proporcionado también se le considera como una violación pues no se cumplen los derechos que requiere cada familia. Generalmente las mujeres quedan fuera de la toma de decisiones respecto a la administración de todo lo que ingresa a casa sea en dinero o en especie.

Otra forma de violencia económica es cuando el agresor destruye los bienes personales y destrucción de documentos.

Violencia en la pareja

Violencia física, psicológica, sexual o económica ejercida sobre las mujeres y realizada por parte del hombre que es o ha sido su cónyuge o por la persona que haya tenido relaciones similares de afectividad. La violencia en la pareja también se puede dar que el agresor sea la mujer y el agredido sea el hombre, dependiendo el nivel de autoridad que se maneje en el hogar.

Violencia física

Es referente a cualquier acción no accidental que provoque daños físicos o enfermedades. La violencia física en las familias guatemaltecas es frecuente, lamentablemente este tipo de violencia ha llegado a puntos tan acelerados que provocan la muerte de la víctima. Entre los agredidos encontramos los siguientes: mujeres, niños, niñas, ancianos y poco probable los Hombres.

Fuente: www.fmujeresprogresistas.org

Violencia machista

Es la violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, las intimidaciones y las coacciones, tenga como resultado un daño o un padecimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.

Violencia psicológica

Produce en la persona desvalorización o padecimiento, mediante amenazas, humillaciones, vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, conductas de restricción, conductas destructivas. Es lamentable este tipo de violencia ya que daña y amenaza el interior de la persona; Como consecuencia al bajo autoestima del agredido a tal punto de quitarse la vida o vivir sin valor alguno en la sociedad.

Violencia doméstica

Según el psicólogo Jesús Alfredo Whaley Sánchez: Violencia cometida por miembros de una pareja íntima y otros miembros de la familia, y manifestada a través de: maltrato físico (por ejemplo, bofetadas, golpizas, torceduras de mano, puñaladas, estrangulamiento, quemaduras, asfixia, patadas, amenazas con un objeto o arma, y asesinato); abuso sexual (por ejemplo, sexo forzado a través de amenazas, intimidación o fuerza física, forzar actos sexuales no deseados, forzar a tener sexo con otros o actos sexuales sin consentimiento voluntario); maltrato psicológico (por ejemplo, amenazas de abandono o maltrato, reclusión o confinamiento en el hogar, vigilancia, amenazas de quitar la custodia de los niños, destrucción de objetos, aislamiento, agresión verbal y constante humillación); y maltrato económico (por ejemplo, negar la provisión de fondos, negarse a contribuir financieramente, negarse a proveer la comida y necesidades básicas, y controlar el acceso a atención médica, trabajo, etc.).

La violencia doméstica determina la integración de los demás tipos de violencia, ya que es el hogar donde influyen la mayor parte de intimidación y peligro. Es triste reconocer que en la familia existan tantos tipos de violencia y sea el protagonista de los problemas sociales que actualmente influyen en la comunidad.

Violencia Al Menor

Las estadísticas relacionadas con el maltrato infantil nos permiten ver la magnitud del problema relacionado con el mismo concepto que sobre niño se ha dado y que se tengan en cada región y sociedad que conforman nuestro país, las formas de relación social, los diferentes factores asociados a la falta de denuncia, como son la dependencia económica, afectiva, aceptación cultural del castigo como forma de educar, concepción que se tiene de familia, el tamaño y tipo de familia.

“Dentro de los factores que se presentan en la situación de maltrato al menor está: el del lugar cronológico de los hijos en la familia (jerarquía), que en algunos casos influye en la forma como son tratados por los padres, familiares y amigos. Pese a este cuadro de dificultades, se presentan las estadísticas y datos obtenidos a nivel nacional sobre el maltrato existente en el núcleo familiar”

Fuente: (www.violenciaintra.gob.gt, 2011)

El maltrato infantil, se presenta como un problema de orden multifactorial porque en él convergen factores de orden individual, personalidad, familiares de interacción o influencia mutua, factores socioeconómicos y culturales.

Violencia contra el adolescente

En la edad adolescente se dan situaciones referidas a los cambios tanto biológicos, psicológicos y sociales. Donde se incluyen miedos, injusticias, discriminación, violencia, temor al futuro, toma de decisiones, falta de entusiasmo, entre otros aspectos.

Fuente: www.observatorioviolencia.org

Cuando se empieza a desvanecer la identidad de la familia, sus miembros actúan de modo descoordinado, hay una distorsión de la comunicación, los valores y creencias son cuestionados.

“La familia empieza a funcionar con predominio de desorden y comienza a haber situaciones que exceden su límite de tolerancia. Los integrantes de la familia han entrado en lo que comúnmente se denomina una "crisis", esta crisis se va a caracterizar por estados de confusión, desorganización y caos. Dado que la presencia de conflictos en las relaciones interpersonales es inevitable, en lo que nos tenemos que detener es en el método utilizado para su resolución. No es difícil diferenciar el conflicto resuelto mediante la puesta en juego de conocimientos, aptitudes y habilidades comunicativas, y otro que se resuelve mediante el ejercicio de poder y de autoridad” (Plata, 2005)

La agresión puede adoptar diferentes formas, motoras, verbales, gestuales, etc. “El maltrato juvenil es cualquier acción u omisión, no accidental que provoque un daño físico o psicológico a un adolescente por parte de sus padres o cuidadores. Hay diferentes tipos de maltrato juvenil, como: físico (lesiones), sexual (Se podría definir al abuso sexual como el tipo de contacto sexual por parte de un adulto o tutor, con el objetivo de lograr excitación y/o gratificación sexual.), abandono y abuso emocional (hostilidad verbal como insultos, burlas, desprecio, críticas o amenazas de abandono), ser testigo de violencia (Estos presentan trastornos muy similares a los que caracterizan a quienes son víctimas de abuso)” (Sánchez, 2008)

Capítulo III

Plan de investigación

3.1 Identificación

Comunidad

Nombre: Aldea Buena Vista, Sector Norte, km 57/2, Chimaltenango.

Departamento: Chimaltenango

Dirección: Aldea Buena Vista, Sector Norte, km 57/2.

Correo electrónico del COCODE de la comunidad: buonavista57@hotmail.com

Número telefónico del COCODE la comunidad: 5470 4193

Datos personales:

Proyectista: Kenia Leticia Posadas Ramírez

Carné: 201219089

Teléfono: 5918 9418

Correo electrónico: kenya197@hotmail.com

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y administración educativa.

3.2 Objetivos

Objetivo General

- Manifestar a la comunidad la importancia del valor y respeto a cada persona o miembro de la familia.

Objetivos específicos

- Organizar campañas de información que den a conocer los diferentes tipos de violencia.
- Impartir charlas sobre la violencia intrafamiliar a las madres de familia de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.
- Evaluar de manera técnica la ejecución de las campañas de información.

3.3 Actividades

- Selección de la comunidad donde se ejecutará el proyecto.
- Contacto con la comunidad seleccionada.
- Elaboración de instrumentos para la recolección y recopilación de datos.
- Organización para la aplicación de los instrumentos.
- Recopilación y análisis de datos.
- Priorizar necesidades.
- Gestión para realizar el proyecto.
- Organización del proyecto.
- Charlas enfocadas a la violencia Intrafamiliar.
- Promover a la denuncia de cualquier tipo de violencia.
- Evaluar la ejecución del proyecto.

3.4 Recursos

Humanos:

- Asesor:
Lic. Salvador Pérez Palencia.

- Epesista:
Kenia Leticia Posadas Ramírez

- Gestiones:
Psicóloga: Sandra Magnolia Simaj Ajmac
Comedor: “Dios de Pactos”

Institucionales:

- Universidad de San Carlos de Guatemala, Extensión de Chimaltenango.
- Instalaciones de la iglesia Asamblea de Dios “Cristo Viene”

Materiales

- ✓ Transporte
- ✓ USB
- ✓ Lapiceros
- ✓ Cuadernos
- ✓ Comida (refacción)
- ✓ Teléfono

- ✓ Internet
- ✓ Computadora
- ✓ Hojas
- ✓ Impresora
- ✓ Folder o empastado
- ✓ Lugar de trabajo

3.5 Metodología

- ✓ Investigación-acción

- ✓ **Observación:** la técnica de observación se utilizó para poder analizar los principales problemas de la comunidad. Siendo un factor visible que permite detectar las carencias y necesidades que se requieren en la sociedad.

- ✓ **Entrevistas:** se realizaron diferentes entrevistas tanto a la directiva del COCODE como también a personas de la comunidad. Fue una técnica productiva ya que gracias a ella se detectó el problema clave para poder ejecutar el proyecto.

3.7 Parámetros para identificar el logro de hipótesis u objetivos

- ✓ Guía

3.8 Planteamiento general de la propuesta a ejecutar

De acuerdo al planteamiento del proyecto se denomina de la siguiente forma:

Guía: Orientación para identificar la violencia intrafamiliar dirigida a madres de familia de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

3.6 Cronograma de actividades

Cronograma de actividades																	
No.	Actividades	Fechas	Mayo		Junio				Julio					Agosto			
			16-17	23-27	1-5	6-10	13-17	20-24	27-02	04-09	11-16	18-23	25-30	01-06	08-13	15-20	22-28
1.	Solicitud de permiso para efectuar el proyecto.																
2.	Elaboración de instrumentos de observación y entrevista.																
3.	Visita a las familias, para efectuar entrevista.																
4.	Analizar la información obtenida en la observación y entrevistas.																
5.	Detectar las necesidades prioritarias de la comunidad.																
6.	Organizar actividades y personal para efectuar charlas.																
7.	Realizar con eficiencia charlas a la comunidad.																
8.	Evaluación del proyecto																
9.	Elaboración de Informe																
10.	Voluntariado																

Capítulo IV Ejecución de la investigación

4.1 Actividades y resultados de las acciones realizadas.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

Nombre del actividad	Descripción	Fecha	Resultados
Selección de la comunidad	Se adaptó la comunidad más cercana para priorizar las necesidades observadas.	16/05/2016	De acuerdo al análisis efectuado dio como resultado efectuar el proyecto en la Aldea Buena Vista, Sector Norte, Chimaltenango.
Contacto con la comunidad seleccionada	Se contactó con la presidenta del COCODE, solicitando su autorización para la realización del proyecto en la Aldea Buena Vista, Sector Norte, Chimaltenango.	23/05/2016	Se autorizó la realización del proyecto por la presidenta del COCODE de la Aldea Buena Vista, Sector Norte, Chimaltenango.
Elaborar instrumentos para la recolección o recopilación de datos	Se elaboraron los instrumentos adecuados para detectar las necesidades prioritarias de la comunidad.	30/05/2016	Se acordó elaborar aplicar entrevistas y una guía de observación.
Organización para la aplicación de los instrumentos	Se visitó a familias de la comunidad con el propósito de aplicar los instrumentos.	06/06/2016	Se contactó a personas de la comunidad, a los cuales se les aplicó la entrevista.
Recopilación y análisis de datos	Se hizo un análisis de los datos obtenidos.	08/06/2016	La aplicación dio como resultado la priorización del problema.

Priorizar necesidades	En la Aldea Buena Vista, Sector Norte, Chimaltenango, se estableció la necesidad de orientar sobre la Violencia Intrafamiliar	10/06/2016	El proyecto se enfocará en una charla orientadora para erradicar los sucesos de peligro, por ignorar las formas de prevenir la violencia intrafamiliar.
-----------------------	---	------------	---

Actividades	Resultados
Observaciones	Realizar un diagnóstico de la situación social de la comunidad.
Entrevistas	Conocer datos comunes para solventar problemas de mayor interés.
Diagnóstico de la comunidad	Enfocar necesidades de mayor auge por resolver.
Platicas con las personas afectadas	Conocer las razones por que se ocasiona el fenómeno.
Comunicación y planificación con el COCODE	Planificar con eficiencia soluciones que resuelvan el problema.
Ejecución de charlas	Preparación y ejecución de charlas que orienten a las mujeres que sufren de violencia intrafamiliar en el hogar.

4.2 Producto final

Guía: orientación para identificar la violencia intrafamiliar dirigida a madres de familia de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

Antes del proyecto



En compañía de la psicóloga que impartió las charlas a las vecinas de la comunidad.

Fuente: Profesora Karin Posadas Ramírez



En espera de las mujeres invitadas a la charla.

Fuente: Epesista

Durante el proyecto



Recreación y relación entre las vecinas de Aldea Buena Vista Chimaltenango.

Fuente: epesista

Ejecución del proyecto



Charlas impartidas a las afectadas de la **violencia Intrafamiliar**, de Aldea Buena Vista Chimaltenango.

Fuente: Profesora: Karin Posadas Ramírez



Universidad De San Carlos De Guatemala
Facultad De Humanidades
Departamento De Pedagogía



Fuente: Abordaje de la Violencia de pareja 2,010

Guía: Orientación para identificar la violencia intrafamiliar dirigida a madres de familia de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

Epesista: Kenia Leticia Posadas Ramírez
Asesor: Licenciado Salvador Pérez Palencia.

Guatemala, noviembre 2,016

Violencia Intrafamiliar



Guía : Violencia Intrafamiliar

Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia,
y se entregó así mismo por ella.

Efesios 5:25

Índice

Introducción	i
Objetivos	ii
<i>Contenido</i>	<i>Página</i>
1. ¿Qué es la violencia contra las mujeres?	01
2. Tipos de violencia	02
3. Perfil del agresor	02
4. Teoría del ciclo de la violencia	03
5. Escala y el ciclo de la vida	05
6. Violencia intrafamiliar	08
7. ¿Por qué es llamada Violencia Intrafamiliar?	09
8. Tipología de la violencia	11
9. El conflicto es normal la violencia no	14
10. Mitos sobre la violencia	15
11. Causas de la violencia	18
12. Características de la violencia	19
13. Efectos o consecuencia de la violencia	20
14. ¿Qué hacer si conozco a alguien que sufre violencia?	21
15. ¿Dónde denunciar la violencia contra las mujeres	22
16. ¿Dónde acudir si se necesita ayuda?	22
Bibliografía	23

Introducción



Fuente: Abordaje de la Violencia de pareja 2,010

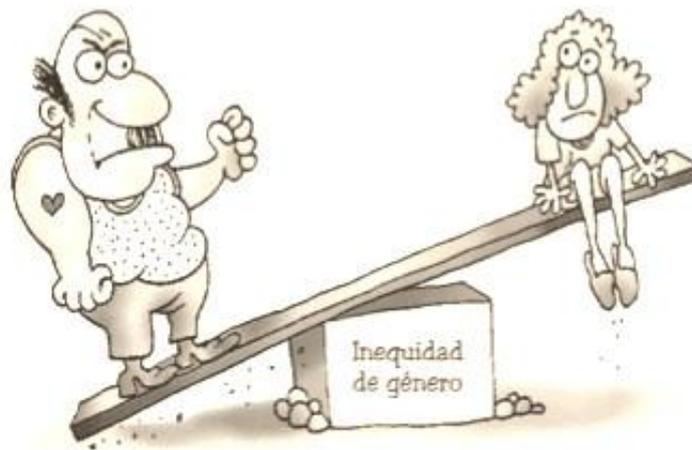
La violencia intrafamiliar es un fenómeno que se ha dado y se da en todas las culturas. Sin embargo sigue siendo un fenómeno ocultado, y sobre todo, minimizado.

La violencia intrafamiliar no se limita a una cultura, una región o un país, ni a determinados grupos de mujeres dentro de una sociedad. Sin embargo, las distintas manifestaciones de dicha violencia y la experiencia personal de las mujeres que la sufren están moldeadas por numerosos factores, entre ellos, la condición económica, la clase, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la nacionalidad, la religión y la cultura.

Se representará información que incluya conceptos de sumo interés que permitan indagar sobre los fenómenos más comunes de la violencia.

Objetivos

- Brindar herramientas prácticas a la comunidad, para que cuenten con elementos necesarios para adelantar íntegramente el proceso de protección en casos de violencia intrafamiliar, para facilitar la toma de decisiones y contribuir al proceso del fortalecimiento de los derechos de las Víctimas.
- Identificar las fases y acciones que generan violencia, para contribuir con el conocimiento evitando la ignorancia de los derechos de las personas.



Fuente: Abordaje de la Violencia de pareja 2,010

¿Qué es violencia contra las mujeres?

El reconocimiento de que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación y, por consiguiente, una violación de los derechos humanos, sirve de punto de partida para comprender el contexto general del que surge dicha violencia.

Se entiende por violencia contra las mujeres: “Todo acto de violencia basado en la pertinencia al sexo femenino que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas amenazas, la coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”. (Sánchez, 2008)



Fuente: Abordaje de la Violencia de pareja 2,010

Violencia intrafamiliar o violencia que se produce en la familia: “Cualquier tipo de violencia que se produce en el seno de la familia, incluyendo entre otros, la agresión física, psicológica, el abuso emocional, la violación o abusos sexuales, crímenes perpetrados en nombre del honor, mutilación genital femenina y otras prácticas perjudiciales para la mujer” (Sánchez, 2008)

Violencia doméstica o maltrato doméstico: “Toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia” (Solórzano, 2001)

Violencia conyugal o de pareja: “Toda forma de violencia infringida en contra de la mujer por su condición de género por parte de su pareja o ex pareja.

Tipos de violencia

Físicas: Son aquellas acciones de carácter no accidental que conllevan riesgo o daño para la integridad física de la víctima. Incluye conductas como empujar, pegar, quemar o el uso de armas u otros objetos para agredir a la víctima.

Psicológicas: Son acciones no accidentales que conllevan riesgo o daño para la integridad física de la víctima, en forma de amenaza, insulto, humillación, desprecio, rechazo afectivo, así como bloqueo de las iniciativas de interacción, aislamiento e incomunicación.

Sexuales: Son aquellos comportamientos de naturaleza sexual realizados sin consentimiento de las víctimas.

Económicas: Consiste en impedir el acceso al manejo del dinero u otros bienes económicos.

Fuente: (Sánchez, 2008)

Perfil del agresor

Los hombres agresores no tienen un rasgo físico o un comportamiento especial que les identifique. Tampoco son enfermos mentales. Suelen ser personas de valores tradicionales para las que todo lo masculino (fuerza, poder, éxito, competitividad) está por encima de lo femenino (ser sensible, cariñosa, dócil, entregada). A los hombres se les transmite la idea de que ser el varón es ser importante, y una forma de demostrarlo es ejerciendo su poder sobre su pareja o familia. (Medina, 2008)

Este tipo de educación hace que tiendan a considerar a las mujeres como inferiores. Al preguntarnos por qué los hombres son violentos nos damos cuenta de la importancia de la educación: la violencia se aprende, sobre todo observando modelos significativos (padres, hermanos, personas cercanas, etc.) El niño aprende a agredir y lo ve como una forma de defender sus derechos o de solucionar conflictos. Muchas veces, la familia se convierte en un lugar de descarga de la tensión y frustraciones que se acumulan en otros ámbitos como el laboral. El afán de poder y de dominio son algunos de los motivos principales de los violadores para agredir a las mujeres y no, al contrario de lo que se piensa, el deseo de descargar su instinto sexual.



Fuente: Abordaje de la Violencia de pareja 2,010

La teoría del ciclo de la violencia

Las mujeres agredidas no están siendo constantemente agredidas ni su agresión es infligida totalmente al azar. Existe lo que se ha llamado la teoría del “ciclo de la violencia”. Comprender este ciclo es importante si queremos aprender cómo detener o prevenir los incidentes de agresión. Se considera que existen 3 fases:

En la 1ª fase: ocurren incidentes de agresión menores y sobretodo, de violencia psicológica. Se niegan a aceptarlo para ayudarse a sí mismas a enfrentarlo. No se permite enojarse con el agresor y busca excusas y se culpabiliza, agradeciendo que esta vez no fue tan duro (pudo haber sido peor).

Cree que si aguarda un poco más la situación cambiará y él mejorará su comportamiento. Pero no es así. “La mayoría de los agresores son violentos solamente en sus casas, saben que en público este comportamiento no es tolerado. Tiene miedo de que ella pueda llegar a disgustarse y lo abandone; así él se vuelve más opresor, celoso y posesivo con la esperanza de que su brutalidad la mantendrá prisionera.” La mujer agredida aprende a que ella es incapaz de evitar que ocurra el resto del ciclo. (Sánchez, 2008)

En la 2ª fase: incidente agudo de agresión. “Se caracteriza por una descarga incontrolable de las tensiones acumuladas”. Esta falta de control y su gran destructividad son



Fuente: Abordaje de la Violencia de pareja 2,010

vistas por la pareja como incontrolables. Él toma la decisión de “darle una lección”, produciéndose así el ataque físico de mayor severidad. Ella piensa que si hace algo para resistir su atacante se volverá más violento. Cuando el incidente agudo termina, ambos, los agresores y las víctimas encuentran formas de minimizar las heridas y las humillaciones. (Sánchez, 2008)

En la 3ª fase: Arrepentimiento y Reconciliación. El agresor sabe que ha ido demasiado lejos y trata de compensar a la víctima. Esta fase completa el proceso de hacer una víctima a la mujer agredida porque el agresor se comporta constantemente de manera encantadora y cariñosa. Generalmente se siente arrepentido de sus acciones, suplica que le perdone y le promete que no lo hará nunca más. (Sánchez, 2008)

Al principio de esta fase es cuando las mujeres huyen de la relación, cuando buscan ayuda. Pero aparece de nuevo el esposo, le lleva flores, dulces, tarjetas u otros regalos.

Le llama por teléfono o la visita aún en el hospital suplicando y pidiendo perdón, y prometiendo un cambio. La mujer agredida quiere creer que no tendrá que sufrir abusos nunca más y que él va a cambiar tal y como se lo promete. Se convence a sí misma de que él puede hacer lo que dice que quiere hacer. (Sánchez, 2008)

La escalada y el ciclo de la violencia

La cara más visible de la violencia de género son los malos tratos a mujeres en el ámbito doméstico/familiar. Éstos se muestran como la realidad imperante, y también sobre la que más se ha incidido y sensibilizado.

La violencia que se ejerce sobre las mujeres en el marco de las relaciones de pareja o de afectividad, es un fenómeno muy complejo con consecuencias muy graves y sobre múltiples sujetos de la convivencia, ya que confluyen en este ámbito vínculos jurídicos y afectivos, dependencias emocionales y económicas y, en la mayoría de los casos, hijos e hijas en común y una relación de convivencia entre el agresor y la mujer.

“En el ámbito doméstico, el maltrato hacia la mujer se desarrolla generalmente siguiendo unas pautas concretas que se han ido identificando, para su mejor comprensión, a través de teorías como la Escalada de la violencia y el Ciclo de la violencia” (Plata, 2005)

La escalada de la violencia se define como un proceso paulatino y ascendente de etapas en las que la intensidad y la frecuencia de las agresiones se van incrementando a medida que pasa el tiempo.

Comienza con conductas de abuso psicológico bajo la apariencia y expresión,



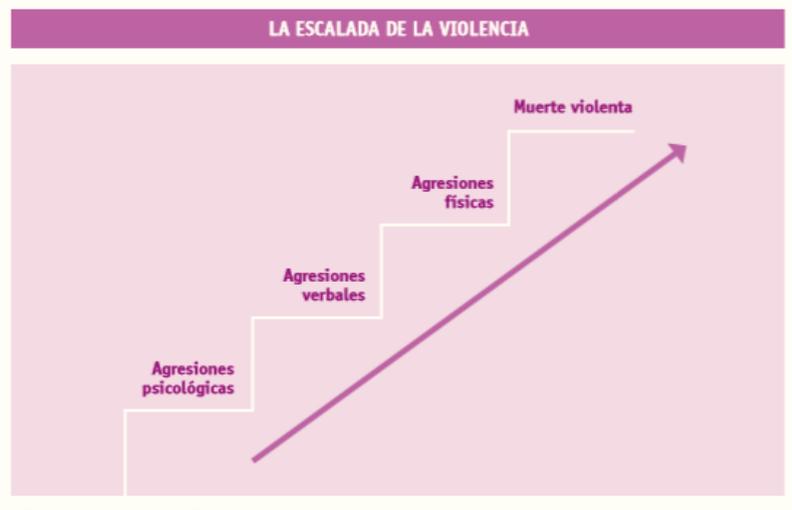
Fuente: Violencia Familiar 2009

capacidad de reacción.

por parte del agresor, de actitudes de cuidado y protección, difíciles de percibir por su apariencia amorosa, pero que van reduciendo la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma y su

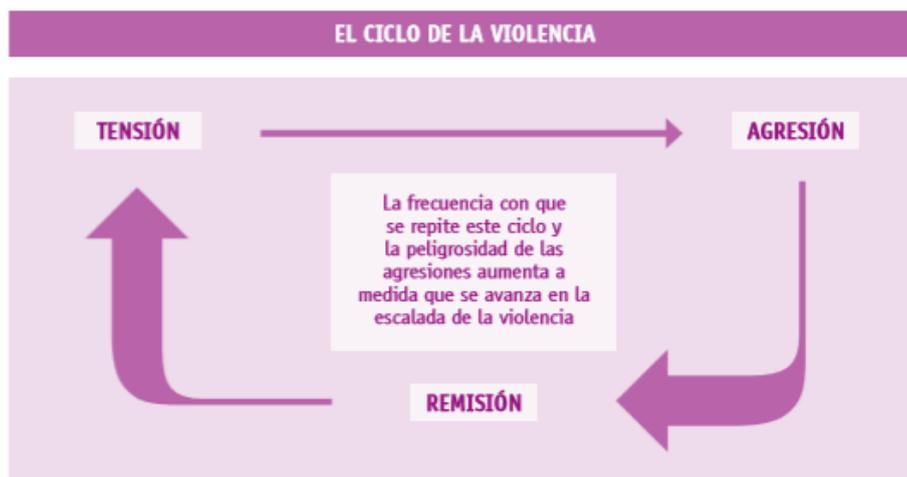
Se trata de conductas restrictivas y controladoras, que van minando su autonomía, a la vez que la sitúan en condiciones de dependencia y aislamiento. Un ejemplo son los celos, la vigilancia, la censura sobre la ropa, amistades o actividades, el control de los horarios, las salidas fuera de la casa, etc.

“El aumento progresivo de la violencia, hasta llegar a las agresiones físicas e incluso a la muerte, puede extenderse a lo largo de un prolongado periodo de tiempo, durante el cual se incrementa la pérdida de referencias, autoestima, seguridad personal, de manera que es difícil para la mujer víctima percibir y entender el significado y la trascendencia del proceso en el que está inmersa, así como el riesgo que corre”. (Plata, 2005)



Fuente: Violencia Familiar 2009

Paralelamente a la escalada de la violencia se produce el ciclo de la violencia, que refleja el modo en el que agresor y víctima se comportan dentro de cada una de las etapas del proceso violento, planteando la existencia de tres fases distintas, las cuales varían en tiempo e intensidad:



Fuente: Violencia Familiar 2009

La Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es un problema multi-causal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los individuales se incluyen el sexo, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez. Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia.

Cada factor de riesgo tiene su propio impacto marginal en la probabilidad de



Fuente: Violencia Familiar 2009

que una persona se comporte violentamente o sea objeto de violencia. Se produce una sinergia entre cada uno de estos aspectos en la que los factores comunitarios y

sociales interactúan con las características individuales y la dinámica del hogar.

Entre los factores sociales se destacan la desigualdad de ingresos, la violencia en los medios de comunicación, los efectos de la posguerra, los controles institucionales débiles (especialmente la debilidad de los sistemas policiales y judiciales) y las normas culturales.

“La violencia intrafamiliar no es solo un problema social, sino que actualmente se ha convertido en un problema de salud”. Es importante mencionar que hasta hace menos de treinta años no se habían hecho estudios acerca del fenómeno de la violencia Intrafamiliar. (Sánchez, 2008)

¿Por qué es llamada Violencia Intrafamiliar?

Entendemos la violencia familiar como un tipo de relación destructiva entre los miembros de una familia, ya sea que compartan o no la misma vivienda. Se caracteriza por el abuso del poder a través de acciones u omisiones reiteradas, que producen daño físico o psicológico, en primera instancia a la víctima pero también al agresor.

La violencia que ocurre en el hogar es el crimen encubierto más común que existe, con consecuencias negativas para el individuo, la familia y la sociedad. Sin embargo los que la sufren por lo general no identifican el maltrato del que son objeto como una situación de violencia, no la ven como un crimen y mucho menos llegan a denunciarla.

La violencia intrafamiliar se mantiene oculta en la mayoría de los casos, no porque sea difícil de percibirla, sino porque estamos tan acostumbrados a maltratar o a ser maltratados, que nos parece normal cuando esto se presenta entre los miembros de familia. (Medina, 2010)

La cultura es uno de los factores más significativos en el comportamiento violento. La violencia puede ser parte de normas que forman el comportamiento y la identidad de los grupos. Por ejemplo, golpear a los niños



Fuente: Violencia Familiar 2009

suele ser culturalmente aceptado y con frecuencia inculca en esos niños la creencia de que la violencia es una forma aceptable de resolver conflictos.

“Los estereotipos de género refuerzan la idea del derecho del esposo/compañero a controlar el comportamiento de su pareja y de que ese control puede ejercerse a través de distintas formas de violencia”. (Medina, 2008)

De esta forma los grupos familiares presentan condiciones, circunstancias, creencias y experiencias que determinan el actuar individual y familiar, crean el contexto propicio para que se presente la conducta violenta, siendo este un desequilibrio relacional entre las concordancias intrafamiliares.

Desde el modelo sistémico, se considera que las manifestaciones de desatención, de violencia física o de abuso sexual son la señal de una patología que afecta el funcionamiento global de la familia.

Los tipos de violencia más comunes que tienen lugar en una familia son los de padres a hijos y los de maridos a mujeres, aunque también pueden ocurrir de forma inversa, o involucrar a otros parientes, como tíos, primos o abuelos.

Las causas que motivan la violencia intrafamiliar son variadas, aunque por lo general se produce como forma de imponer el poder, la autoridad o el control a un miembro de la familia.

En las situaciones de violencia siempre existen dos roles: el del agresor y el del agredido. “El agresor es la persona que impone su autoridad, fuerza física o poder para maltratar a otro miembro de la familia. Suele reconocerse en la personalidad del agresor un pasado de violencia intrafamiliar que este repite cuando forma su propia familia” (Medina, 2008)

Tipos de violencia intrafamiliar

- **Abuso verbal:** utilización del lenguaje hablado para humillar, ridiculizar, amenazar o denigrar al otro miembro de la pareja.



Fuente: Violencia Familiar 2009

Abuso emocional o psicológico: es aquella que comprende episodios de maltrato verbal, humillaciones, intimidación, amenazas y desprecio. Sus consecuencias son daños psicológicos y emocionales, como la depresión, la ansiedad o el aislamiento social.



Fuente: Violencia Familiar 2009



Fuente: Violencia Familiar 2009

- **Aislamiento:** “acción ejercida para controlar cada aspecto de la vida del otro miembro de la pareja como su tiempo, sus actividades, su contacto con los otros”. (Medina, 2008)

Así mismo cuando a una persona no se le permite trabajar, recibir llamadas telefónicas o ver amigos o familiares y debe estar fuera o desconectada del mundo exterior.

- **Abuso económico:** la agresión se ejerce cuando se controla el acceso de la pareja al uso del dinero, el manejo y gasto del mismo.

- **Abuso sexual:** desde un punto de vista médico-social (no jurídico) se refiere a todas las conductas que atentan contra los derechos sexuales y reproductivos de una persona. “Incluye acoso sexual, violación, actos sexuales realizados contra el otro miembro de la pareja o contra la persona con la que se haya convivido o procreado” (Medina, 2008)

- **Abuso físico:** es aquella que involucra el uso de la fuerza, y puede derivar en golpes, heridas, hematomas, quemaduras o fracturas. Dependiendo de la gravedad, las lesiones causadas por la violencia física pueden requerir atención médica.

“La violencia psicológica se detecta con mayor dificultad. A diferencia de la violencia física, no deja huellas visibles y el agredido tiene que luchar contra la palabra del agresor que suele tachar a la víctima de exagerada o loca, por lo que consideramos que las estadísticas presentan un sub registro

sobre este tipo de violencia". (Sánchez, 2008)

La violencia intrafamiliar también trae consigo otro tipo de costos denominados costos indirectos, dentro de los cuales se encuentran: la pérdida de días de trabajo, el bajo rendimiento escolar, la disminución de la productividad laboral y, por ende, la pérdida de empleo y la baja en los ingresos laborales de la mujer.

La violencia intrafamiliar es más común de lo que pudiéramos pensar, lo cual obedece a que un gran número de personas que la padecen no se animan a denunciarla, bien porque se encuentran desinformadas respecto a sus derechos, bien porque creen merecerla. En este sentido, es importante crear campañas de información que prevengan y concienticen a la población en relación con la violencia intrafamiliar y sus consecuencias, de modo que quienes estén siendo víctimas de una situación de abuso en el seno de su familia se animen a denunciar.

¡El conflicto es normal la violencia no!

El anhelo de toda persona es que los miembros de su familia vivan en paz y armonía. Sin embargo, a pesar de nuestros anhelos y buenas intenciones, en todas las familias se presentan conflictos. Esto es algo totalmente natural, ya que cada miembro de la familia puede tener necesidades y puntos de vista diferentes ante determinadas situaciones.

Pero es necesario tener en cuenta que conflicto y violencia no son sinónimos. El conflicto es parte de la vida, la violencia no lo es. Cloé Madanés dice que: “la violencia es un recurso destructivo que utilizan algunas personas cuando no conocen medios más adecuados para resolver los conflictos”.

Fuente: (Medina, Violencia Familiar , 2008)



Fuente: Violencia Familiar 2009

Mitos sobre la Violencia

La cultura dominante ha ido creando “mitos” que favorecen y reproducen las falsas creencias sobre la violencia machista. Estos son los más comunes:

MITO 1 “Sólo en las familias con problemas hay violencia”. (Sánchez, 2008). Habría que comenzar afirmando que en todas las familias y uniones hay problemas, ya sean económicos, laborales, de salud. Pero lo que diferencia a unas de otras es la manera de enfrentarlos. Unas, lo hacen a través de la violencia, por lo que nunca terminan de superar las dificultades, sino que, por el contrario, las agravan. Otras en cambio, utilizan la escucha, el diálogo, el respeto mutuo y la negociación.

MITO 2 “Hombres adictos a drogas como el alcohol, parados, con estrés en su trabajo son violentos como efecto de su situación personal” (Sánchez, 2008). Se intenta justificar a estos hombres por su circunstancia problemática y transitoria, pero este hecho queda desmentido al demostrar que también son violentos cuando no están sometidos a ninguna adicción o situación conflictiva concreta.

Además, muchos de estos hombres no son violentos en su medio social o laboral, y gozan de una imagen respetable e incluso admirada.

MITO 3 “La violencia dentro de casa es un asunto de la familia y no debe salir ni difundirse fuera” (Sánchez, 2008). Creer que la familia es un ámbito privado e “intocable”, ha hecho que siempre se vea ignorada la violencia en el espacio doméstico, tanto por los Estados como por la sociedad.

Ante los delitos familiares las personas callan y no intervienen por un falso respeto a su intimidad. Ningún acto que dañe a las mujeres física y psicológicamente puede ser considerado como privado de la familia.

MITO 4 “La violencia sólo existe en familias con pocos medios económicos” (Sánchez, 2008). La Violencia se da en todos los grupos sociales y étnicos. Existe una tendencia a pensar que las mujeres de familias con más recursos económicos no sufren violencia por razón de sexo. Esto no es cierto, la violencia que soportan puede ser más psicológica, pero también afecta a su identidad como mujeres, causándoles un daño muy importante. Muchas de ellas, suelen estar sometidas a presiones de tipo social: querer salvar la carrera profesional del esposo, la vergüenza ante su círculo social, “el qué dirán”, aparentar que su vida es un éxito, etc.

MITO 5 “El abuso y las violaciones ocurren en lugares peligrosos y oscuros, y el atacante es un desconocido” (Sánchez, 2008). En el 85% de los casos, el abuso sexual ocurre en lugares conocidos o en la propia casa, y el abusador es alguien de la familia o un conocido (tanto en el caso del abuso sexual de niños/as como de mujeres).

MITO 6 “La violencia la sufren un tipo concreto de mujeres, con características muy estereotipadas: mujer pasiva, joven (entre 20 y 35 años de edad), sin trabajo remunerado, con descendencia y que vive con un alcohólico o parado”. (Sánchez, 2008)

Hay que tener en cuenta que cualquier mujer puede sufrir agresión. No hay un tipo de mujer que tienda a ser maltratada, tener una agresión sexual... Con esta idea sólo se consigue reducir el problema y tranquilizarse pensando que solo afecta a un grupo determinado de mujeres, así como estigmatizar a quienes las han sufrido, condenándolas al silencio.

MITO 7 “Si no se van es porque les gusta” (Sánchez, 2008).

A veces nos hacen creer que las mujeres no se separan de los hombres maltratadores porque disfrutan con las agresiones. Pero son la dependencia económica, la falta de relaciones afectivas donde apoyarse, el estado emocional en que se encuentran como la pérdida de la autoestima, depresión, miedo y la esperanza de que su pareja cambie; los verdaderos y principales motivos por los que una mujer tarda en tomar la decisión de abandonar a su agresor.



Fuente: Abordaje de la Violencia de pareja 2,010

MITO 8 “Cuando las mujeres dicen NO quieren decir SÍ” (Sánchez, 2008).

Los hombres violentos piensan que las mujeres no se atreven a manifestar sus deseos sexuales y por ello “creen” que las tienen que obligar o forzar. Pero cuando una mujer dice NO, significa que NO QUIERE.

MITO 9 “En el caso de que tengan hijas o hijos es mejor que aguanten”

(Sánchez, 2008).

Si la mujer es agredida, los niños/as presenciarán la humillación de sus madres, convirtiéndose en testigos y en víctimas directas, lo cual suele llevar

a producirles trastornos de conducta, salud y aprendizaje.

Las niñas/os incorporarán un modelo de relación agresivo, que reforzarán con sus compañeros y amigos. Este modelo puede ser reproducido en futuras relaciones de pareja o con sus hijas/os e incluso hasta con sus propias madres.

“Una persona es violenta porque ha sufrido violencia en su infancia” (Plata, 2005). La violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales que la define como un recurso válido para resolver conflictos. De la misma manera sería posible aprender a resolver las situaciones conflictivas de manera no violenta.

Causas de la violencia

- Alcoholismo
- Diferencia de opiniones
- Ausencia de Conciencia Social
- Ignorancia
- Ausencia de Control
- Falta de comprensión
- Drogadicción

Características de la violencia

El control

- El control obsesivo de las acciones de la persona.
- Prohibiciones, la persona se ve obligada a informar y pedir permiso sobre sus acciones, uso de dinero, ropa que usa, etc.
- Expresión constante de celos.

Agresiones

- Insultos constantes, humillación, aislamiento.
- Amenazas.
- Burlas y ridiculizaciones delante de otras personas.
- Destrucción de objetos personales o de la casa.
- Manipulación, no reconocer aciertos, culpa de todo lo que sale mal.
- Chantaje.
- La degradación, el rechazo, dejando de hablar a la familia.
- La explotación.

Física

- Bofetadas
- Patadas
- Puñetazos
- Quemaduras
- Heridas con armas cortantes
- Heridas con objetos
- Golpizas

Sexual

- Acoso sexual delante de otras personas.
- Exige sexo después de haberle golpeado.
- La fuerza a tener relaciones aunque no quiera.
- La obliga a tener sexo con otras personas.

Económica

- Se limita o impide el acceso al dinero (cuando se trata de la persona que lleva el único recurso monetario al hogar).
- Se apropia de los bienes de la pareja, o de bienes comunes.
- Se apropia del dinero de la pareja o de otros miembros familiares.
- Destruye los bienes.

Efectos o consecuencias de la violencia

- ➔ Desánimo y tristeza
- ➔ Sienten que no son tomadas en cuenta
- ➔ Dolores de cabeza
- ➔ Trastornos sexuales
- ➔ Depresiones, fobias y miedos
- ➔ Enfermedades: estrés crónico, hipertensión, diabetes y obesidad
- ➔ Bajo autoestima
- ➔ Homicidio
- ➔ Lesiones graves
- ➔ Embarazo no deseado
- ➔ Abortos
- ➔ Estrés
- ➔ Vulnerabilidad a las enfermedades
- ➔ Suicidio

Fuente: Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar. CEPAVI

¿Qué hacer si conozco a alguien cercano que vive violencia intrafamiliar?

La violencia intrafamiliar es un fenómeno complejo que históricamente se ha relacionado con la intimidad la vida privada de las personas, sin embargo, con frecuencia esta problemática se hace evidente en ámbitos ajenos al hogar, en donde otros familiares, amigos, vecinos o compañeros de trabajo, se vuelven testigos de una realidad que necesita ser atendida.

Aquí algunas recomendaciones:

- Animar a hablar sobre el problema que vive, mas no presionar.
- Respetar su necesidad de confidencialidad.
- Escuchar y Apoyar sus sentimientos sin juzgar.
- Hacerle saber que no es una persona que está sola y que no es la única.
- Mencionar que la violencia en que vive no es su culpa y que tampoco es responsable de vivirla.
- Decir que no está en sus manos cambiar el comportamiento del agresor.
- Recordar que las disculpas y promesas no pararán la violencia, y que la violencia nunca se justifica.
- Su seguridad física es la primera prioridad. Hablarle acerca de las opciones con que cuenta y ayudar a hacer planes para su propia seguridad.
- Darle el tiempo que requiera para tomar sus propias decisiones.
- Ofrecer en todo momento el apoyo, aun cuando todavía no esté preparada para hacer cambios fundamentales en su vida.
- Proporcionar una lista de los recursos más importantes en la comunidad que apoyan y trabajan con las personas que viven violencia intrafamiliar.

Fuente: Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar. CEPAVI

¿Dónde denunciar la violencia contra las mujeres?

De acuerdo a los marcos legales de protección a las mujeres en Guatemala la denuncia por violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres y violencia sexual:

Violencia Intrafamiliar:

- Policía Nacional Civil
- Juzgados de Paz y de Familia
- Procuraduría de los Derechos Humanos
- Procuraduría General de la Nación
- Instituciones que brinden apoyo

¿Dónde acudir si necesitas ayuda en Guatemala?

- CICAM Ciudad de Guatemala: 6ª. Avenida 0-60 Zona 4, Centro Comercial Zona 4, Torre Profesional 1, nivel 2, oficina 203. Teléfonos: 2335-2172 y 2336-1866 (www.CiCam.org.gt)
- DEMI CENTRAL: 15 Calle 6-59 Z 1, Ciudad de Guatemala.
Teléfonos: 2232 9916 22500140
- DEMI Chimaltenango: 1ª. Avenida 2A-19 Zona 5, Chimaltenango. (a la vuelta de súper 24, Km. 53.6 Carretera Interamericana.
Teléfono: 7839 5479
- Oficina de la Mujer. Municipalidad de Chimaltenango. 1 Calle, 1ª. Avenida, Zona 2, parque central. Teléfono: 7839- 5623

Bibliografía

- ✓ CEPAVI. Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- ✓ Medina, A. d. (2008). Violencia Familiar. México.
- ✓ Plata, M. A. (2005). La Violencia Nuestra cada día. México: P y V. Plaza y Valdéz.
- ✓ Sánchez, J. A. (2008). Violencia Intrafamiliar. Causas Biológicas, psicológicas y emocionales. México: P Y V plaza y Valdéz.
- ✓ www.violenciaintra.gob.gt. (2010).

Capítulo V

Evaluación del proceso de implementación de la propuesta

5.1 evaluación de resultados

- La apreciación del diagnóstico se efectuó a través de una lista de cotejo y una guía de observación (ver apéndice). Se tomó como base el plan de diagnóstico y se enfatizó en la eficacia de los objetivos, comprobando el alcance de las carencias a solventar.
- La indagación permitió establecer con claridad los problemas que existen en la comunidad en forma eficiente, mediante una matriz de priorización de problemas que permitió la selección de estos, y plantear la solución por medio de un estudio de viabilidad y factibilidad que estableció dar solución a la necesidad con la opción de guía: Orientación para identificar la violencia intrafamiliar dirigida a madres de familia de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.
- Se verificó la ejecución del proyecto, según el plan diseñado para el efecto, esto se comprobó a través del cumplimiento de las actividades propuestas en el cronograma de ejecución, se realizaron en el tiempo estipulado, utilizando los recursos planificados.

5.2 Evidencias de las mejoras en el área de objeto de estudio.

La ejecución del proyecto permitió establecer grandes logros en cuanto a la relación familiar dando a conocer las siguientes mejoras:

Problema	Mejora
Falta de información	Las personas afectadas se informaron de forma efectiva acerca de las principales maneras de sufrir violencia intrafamiliar.
Detectar violencia intrafamiliar	Eliminar estereotipos que convezan que un comportamiento de violencia sea normal para un individuo indefenso en la familia; mayormente en las madres, hijos o ancianos.
Vivir bajo la influencia de la violencia intrafamiliar.	Consejos para evitar la violencia intrafamiliar, dando a conocer los derechos y obligaciones de cada integrante de la familia; manifestando los límites en que debe tratarse una persona.
Como denunciar la violencia intrafamiliar	La mejor forma de erradicar la violencia en el hogar es denunciar a la persona que agrada. Evitando contacto hasta que sea rehabilitado y dispuesto a cambiar su forma de vivir.

5.4 Reflexiones sobre la aplicación de la propuesta de mejora.

La violencia intrafamiliar es protagonista en diferentes hogares, derribando la vida de muchos seres humanos que con ilusión anhelaban formar un hogar, terminando en una fatal desdicha. Por ello es importante enfatizar la importancia de la propuesta con las siguientes reflexiones:

- ✓ La integración familiar es el núcleo de una sociedad feliz, evadiendo metas sin sentido, proyectando bienestar social, seguridad, economía, estabilidad, integridad y sobre todo valores espirituales. Que erradican la violencia en familia.
- ✓ Es necesario implementar mecanismos que permitan eliminar prejuicios, costumbres, tradiciones o prácticas culturales que lleven a generar violencia tanto en las instituciones educativas como al interior del hogar.
- ✓ La tarea esencial de la familia es cuidar a los hijos y educarlos, es ayudarlos a crecer física y emocionalmente, consiguiendo con esto que los niños y niñas puedan ser personas con individualidad y criterios propios, que les permita ser diferentes de sus padres y otros hermanos hasta llegar a ser adultos responsables y capaces de actuar solidaria y creativamente dentro de la sociedad y su entorno.
- ✓ Para desarrollar la corresponsabilidad entre familias, sociedad y estado, es un reto concientizar y motivar a estos tres actores en su papel de protección, cuidado y apoyo a la niñez. Se requiere un cambio cultural profundo, que transforme los comportamientos individuales y colectivos, creando así una conciencia ciudadana respetuosa de derechos.

5.5 Lecciones Aprendidas

- ✓ Implementar mecanismos que permitan eliminar prejuicios, costumbres, tradiciones o prácticas culturales que lleven a generar violencia tanto en las instituciones educativas como al interior del hogar.

- ✓ Es importante concientizar a los padres para que tengan una mayor responsabilidad hacia sus hijos, que se preocupen más por ellos realizando actividades, para que exista interacción padres e hijos. Lo más importante, es que se establezca comunicación entre ellos, porque la comunicación es la base de un buen funcionamiento familiar.

- ✓ La reproducción del modelo violento en las relaciones sociales y de familia crea un espacio propicio para la imagen y la legitimación de las conductas violentas en las personas, los medios de comunicación, instituciones educativas, laborales entre otras y en lugar de disuadir o formar, acaban por convertirse en un modelo a seguir por otras generaciones.

- ✓ La violencia intrafamiliar deja huella en el corazón, cicatrices en la piel, recuerdos en el alma. Que solamente con el bálsamo divino se puede sanar las heridas profundas del alma y perdonar lo que un día se creía imperdonable.

- ✓ Es importante denunciar cualquier tipo de violencia, defendiendo la integridad de cada persona, capaces de cambiar los estereotipos de las generaciones pasadas. Proyectando expectativas que impulsen respeto y amor entre la sociedad.

Capítulo VI

Voluntariado

6.1 Descripción de la actividad de beneficio social

Informe de avance de la obra de construcción de aulas para la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la sede de Chimaltenango, Facultad de Humanidades, Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, epesistas 2016.

La intervención de los estudiantes de EPS de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la sede de Chimaltenango, Facultad de Humanidades, Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa; consistió en los siguientes aspectos:

6.1.1. Elaboración del documento de proyecto:

Habiendo recibido las orientaciones a través de la actividad propedéutica del ejercicio profesional supervisado, en la cual adicional a la realización del proyecto individual se tiene contemplada la realización de un proyecto grupal, en nuestro caso continuando con los esfuerzos de los grupos que nos presidieron en la continuación de la construcción del edificio en el que funciona la Facultad de Humanidades sede Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para tal efecto, a través de la organización de una Junta Directiva, se dio inicio a las actividades correspondientes para la ejecución del proyecto grupal; desarrollaron distintas gestiones para agenciarnos de fondos para la obra, momento en el cual se contactó a las distintas autoridades políticas de los departamentos y municipios que se ven beneficiados por los servicios de la Facultad de Humanidades sede Chimaltenango, habiendo tenido el apoyo parcial de algunos de ellos. Adicionalmente, se establecieron cuotas monetarias individuales a ser entregadas de manera semanal y tres cuotas variables para sufragar los gastos necesarios para la obra. El detalle del manejo de los fondos se encuentra en anexos de este informe.

6.1.2. Elaboración de planos y presupuesto:

Ya que el proyecto del grupo de epesistas 2016 es la continuación del proyecto del grupo de 2015 siendo una ampliación al tercer nivel del edificio en que funciona la Facultad de Humanidades sede Chimaltenango, se contó con la visita del arquitecto Henry Emilio Barrios Raxan, quién pudo realizar la labor de observación y posterior realización del juego de planos del área gris del tercer nivel del edificio para poder continuar con el proceso previo a la construcción. Adjunto el juego de planos, así como el presupuesto general del proyecto de ampliación del edificio de la Facultad de Humanidades, sede Chimaltenango.

6.1.3. Elaboración de términos de referencia para la cotización:

Como epesistas organizados en una Junta Directiva, se puso a consideración las implicaciones que tendría la ejecución del proyecto grupal, por lo que en una reunión ordinaria se contó nuevamente con las orientaciones del Arquitecto Henry Barrios para posteriormente sacar a concurso la obra.

6.1.4. Sacar a concurso la obra:

Previo a definir el proveedor de los servicios de construcción a quién se adjudicaría la obra, se solicitó a varios contactos de maestros de obra y albañiles quienes con su experiencia pudieron realizar un presupuesto preliminar de la obra para que teniendo dichas propuestas se tomara una decisión por la opción más conveniente para todo el grupo de Epesistas y que además garantizara una construcción adecuada.

6.1.5. Calificación de ofertas:

Teniendo en cuenta las propuestas de presupuesto presentados por los oferentes del servicio de construcción, se analizaron los costos que representan, así como las ventajas y oportunidad de cada una, dichas propuestas fueron analizadas por el grupo de epesistas, así como la Junta Directiva.

6.1.6. Adjudicación del proyecto a la empresa o persona individual designada:

Posteriormente a la labor de análisis y calificación de las ofertas, se procedió a confirmar la obra con el proveedor, habiendo concertado una reunión formal con el proveedor el Sr. Miguel Ángel Botzos Tol.

6.1.7. Elaboración de contrato:

Se realizó un convenio verbal con el Sr. Miguel Botzos quien estuvo a cargo del desarrollo de la obra con su equipo de asistentes. En cuanto al tiempo total destinado al proyecto fue de 4 meses.

6.1.8. Realización de desembolsos:

Los aspectos financieros se estipularon que la Junta Directiva sea quien a través de su tesorera tenga a cargo la administración de los fondos aportados por cada epesista. En este caso, la compra de los materiales necesarios fue a cargo de la Junta Directiva y únicamente la ejecución a cargo del proveedor de los servicios de construcción.

6.1.9. Ejecución de la obra:

En cuanto al proyecto de ampliación del edificio de la Facultad de Humanidades, se desarrolló la construcción de losa de terraza del tercer nivel, que tiene unas dimensiones de 16.80 metros de ancho (frente) por 8.10 de fondo, de un grosor de 11 centímetros, en total 136 metros cuadrados.

Se fundieron 6 vigas de 8.10 metros por 50 centímetros de alto por 25 centímetros de ancho, con hierro No. 5. 5/8, con estribos de 3/8, confinados a 5cm, 8cm y 15 cm, lo que equivale a 6 metros cúbicos.

La parrilla de la losa se realizó con hierro de 3/8, esto cubre un área de 16.80 metros por 8.10 metros, por 11 centímetros de alto, lo que da un total de 15 metros cúbicos.

La construcción de la losa permitió contar con dos salones de 6 metros por 7.90 metros, con paredes intermedias y laterales, una ventana de 1.30 metros por 2

metros de alto, una ventana de 2.70 metros por 2 metros de alto y una puerta de 1.34 metros por 3.15 metros de alto; para cada salón.

Se construyó también el juego de gradas del tercer al cuarto nivel, se construyeron 8 gradas de 1.45 de ancho, por 30cm por 40cm, con dos descansos de 1.45 x 1.40 metros para alcanzar la terraza del tercer nivel, las gradas incluyen también columnas con hierro de 3/8 con estribos de ¼: 4 de 3.70mx10cmx20cm. 1 de 3.70mx10cmx15cm; 2 de 3.70m x 10cmx5cm; 1 de 3.70mx10cmx10cm, paredes de 3.32mx3.70m, con block de 14x39x19 cm, de una resistencia de 25 kilogramos por pulgada cuadrada, además de una losa que cubre el techo de las gradas.

Los materiales que se han utilizado son: hierro, cemento gris, arena de río, pedrín, madera, cables de electricidad, clavos, alambre de amarre entre otros.

Se ha contado además con la mano de obra necesaria contratada por la empresa a la cual se le adjudicó el proyecto. Así como actividades de supervisión y monitoreo por parte de la junta directiva de Epesistas. La labor de construcción ha tomado en total 60 días laborados, desde el inicio de la colocación de la madera, fundición, hasta el secado y acabados finales. Esta actividad tomo en total 4 meses, Mayo-Septiembre del año 2016.

El proyecto de construcción grupal también considero el tema de manejo y colocación del cableado eléctrico en las aulas del tercer nivel.

6.2 Evidencias de logro

Fases del proyecto de construcción

a) Antes



Verificando las medidas de la construcción para la elaboración del presupuesto.

Fuente: epesista



Dos aulas del tercer nivel que serán fundidas con techo de losa.

Fuente: epesista

b) Durante



Supervisión de la construcción por parte de la Directiva de Epesistas.
Fuente: epesista



Fundición realizada por albañiles, en la Facultad de Humanidades
Chimaltenango.
Fuente: epesista

c) Posterior



Epesistas evaluando la culminación de fundición del tercer nivel.

Fuente: epesista



Construcción culminada, dos aulas de la Facultad de Humanidades Sección Chimaltenango ya cuenta con techo de losa.

Fuente: epesista

Conclusiones

- ➔ Se contribuyó con la información necesaria para identificar la violencia intrafamiliar en la comunidad. Ya que se ignora un acto de violencia por no conocer o apreciar los derechos y valor de cada persona. Como también se socializó con las madres de familia de manera sana y educativa, promoviendo la armonía y respeto en cada familia.

- ➔ La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que se produce en familias guatemaltecas. Por lo general es un problema silencioso que afecta a la parte más vulnerable, sin importar su género o lo que las expectativas sociales le asignen a cada individuo. La violencia intrafamiliar, es un problema que afecta a la sociedad en general.

- ➔ La familia es el génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad. Por lo cual hace falta que el Estado de Guatemala proteja debidamente a ésta institución social; abarcando a todos sus miembros, atendiendo a las igualdades y diferencias de cada uno de ellos.

Recomendaciones

- Es importante concientizar a los padres de familia para que tengan interacción con sus hijos, por medio de actividades, pláticas e intereses comunes. Lo más importante, es que se establezca comunicación entre ellos, porque la comunicación es la base de un buen funcionamiento familiar.
- Para desarrollar la responsabilidad entre familias, sociedad y estado, es un reto concientizar y motivar a estos tres actores en su papel de protección, cuidado y apoyo a la familia. Se requiere un cambio cultural profundo, que transforme los comportamientos individuales y colectivos, creando así una conciencia ciudadana respetuosa de derechos.
- Implementar mecanismos que permitan eliminar prejuicios, costumbres, tradiciones o prácticas culturales que lleven a generar violencia tanto en las instituciones educativas como al interior del hogar. Como también es muy importante denunciar algún tipo de violencia.

Bibliografía

CEPAVI. Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.

<http://www.chimaltenango.org>

Ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia Intrafamiliar. Decreto 97-96

Ley y reglamento del sistema de consejo de desarrollo urbano y rural. Decreto 11-2002

Medina, A. d. (2008). Violencia Familiar. México.

(Méndez Pérez, Julio 2013) Méndez Pérez, Bidel. Proyectos. 11ª. Edición.

Méndez Pérez, José Bidel. Investigación. 1ª edición, Guatemala, julio 201

Monografía De Chimaltenango 2,014

Munidechimaltenango.gob.gt

Plata, M. A. (2005). La Violencia Nuestra cada día. México: P y V. Plaza y Valdéz.

Sánchez, J. A. (2008). Violencia Intrafamiliar. Causas Biológicas, psicológicas y emocionales. México: P Y V plaza y Valdéz.

APÉNDICE

Plan de Diagnóstico

1. Datos de la comunidad beneficiada

1.1 Nombre de la comunidad:

Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

1.2 Tipo de Institución por lo que genera:

Es una institución gubernamental autónoma

1.3 Ubicación Geográfica

Km 56/2, Chimaltenango.



Fuente: monografía de Chimaltenango 2,014

1.4 Visión:

Ser una comunidad modelo en la prestación de servicios públicos y así poder contribuir al desarrollo integral del área educativo, social y cultural de la sociedad.

1.5 Misión:

Promover el desarrollo de la comunidad a través de los servicios públicos municipales, infraestructura vial, apoyo a la educación y salud, al desarrollo rural, promoviendo también la cultura y el deporte para contribuir con la salud física y mental de la juventud y así poder mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de la población.

1.6 Políticas

Las acciones se orientaran fundamentalmente a desarrollar planes, metodologías y procedimientos que permitan dar transparencia a la gestión administrativa y financiera de la comunidad y cuantificar la eficiencia y eficacia de la gestión municipal en la utilización de los recursos aplicando políticas institucionales para optimizar los resultados esperados.

1.7 Objetivos

Objetivo General

- ✓ Contar con un plan estratégico que permita a las autoridades y funcionarios de la comunidad, orientar sus acciones al logro de objetivos y metas establecidos.

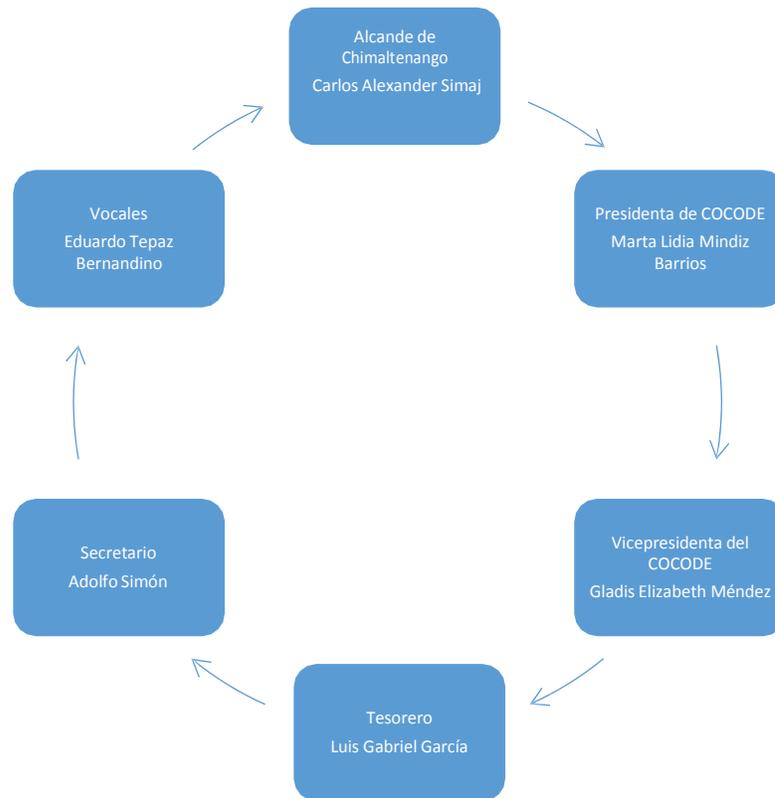
Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las actividades y recursos que la comunidad desarrollará para el cumplimiento de políticas definidas.
- ✓ Desarrollo de planes, metodología y procedimientos que permitan la transparencia financiera.
- ✓ Administrar de manera adecuada los recursos humanos y materiales en áreas del beneficio de los ciudadanos.

1.8 Metas:

- ✓ Participación activa en actividades deportivas, sociales, económicas y cívicas.
- ✓ Incrementar el impulso educativo.
- ✓ Desarrollar la cobertura de salud

1.9 Estructura Organizacional



Fuente: monografía de Chimaltenango 2,016

1.10 Recursos

Humanos

- ✓ Alcalde de Chimaltenango.
- ✓ Personal del COCODE
- ✓ Personal administrativo
- ✓ Personal técnico
- ✓ Comunidad

Materiales

- ✓ Documentos archivados

Financieros

- ✓ Municipalidad de Chimaltenango

1.11 LISTA DE CARENCIAS

- Falta de documentos que tengan los registros históricos más importantes sobre la comunidad.
- No se cuenta con suficiente acceso a los servicios de salud comunitaria.
- La comunidad no cuenta con espacios físicos amplios para las dependencias que la conforman y prestar el servicio adecuadamente.
- No existe área descubierta para la recreación del personal. La comunidad no tiene acceso directo a la información financiera, en cuanto a cómo se ejecutan los presupuestos.
- Se carece de recursos financieros para implementar programas específicos.
- No se cuenta con apoyo de orientación y capacitación de forma específica para la comunidad.
- No se priorizan los proyectos con base a las necesidades de la comunidad.
- No se brinda adecuada atención a los usuarios de la comunidad.
- No se realizan actividades de convivencia con la comunidad.
- Falta de implementación de la educación ambiental comunitaria con respecto a las consecuencias que produce la deforestación.

- No se realiza un adecuado uso de los recursos naturales.

- Inadecuado uso de los desechos orgánicos e inorgánicos.

1.12 CUADRO DE ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bien inmueble: inadecuada extensión territorial. ➤ Falta de terreno para la construcción de una sede. ➤ Oficina inadecuada para atención a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar terreno para nuevo edificio. ✓ Gestión para la construcción de oficinas del COCODE.
Mobiliario y equipo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inexistencia de mueble para colocar equipo audiovisual. ➤ No se cuenta con una estantería para el orden de documentos. ➤ Falta de archivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar una cañonera y equipo. ✓ Gestionar para compra de estantería. ✓ Suministrar archivo para el manejo adecuado de documentos.

<p>Relaciones Humanas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No hay adecuados canales de comunicación. ➤ Insuficientes charlas o pláticas sobre temas y problemas que se frecuentan en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar cursos de relaciones humanas. ✓ Organizar sistemas de información. ✓ Establecer pláticas o charlas que beneficien la comunidad.
<p>Desconfianza económica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No difunde información sobre el manejo de fondos de la comunidad. ➤ Dudas en inversiones y compras. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer normativas de control de flujo de fondos. ✓ Realizar auditoría interna
<p>Insalubridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Basura orgánica y plástica dentro de la comunidad. ➤ Poca agua en la comunidad. ➤ Drenajes clandestinos. ➤ Basureros clandestinos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colocar recolectores de basura. ✓ Verificar las primordiales fuentes de agua. ✓ Elaborar drenajes en la comunidad. ✓ Orientar el reciclaje de la basura.

PROBLEMA SELECCIONADO: debido a las necesidades observada, analizadas y factibles al recurso económico en gestión, la prioridad es: Relaciones Humanas.

Análisis de viabilidad y factibilidad

Opciones de solución:

Opción A: Organizar cursos de relaciones humanas.

Opción B: Organizar sistemas de información.

Opción C: Establecer pláticas o charlas que beneficien la comunidad

Opciones de solución	A		B		C	
	Si	No	Si	No	Si	No
Indicadores para hacer análisis de cada estudio.						
Financiero						
1. ¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?		X	X		X	
2. ¿se cuenta con financiamiento externo?		X	X			X
3. ¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?		X		X		X
4. ¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	X			X	X	
5. ¿Existe la posibilidad de crédito para el proyecto?		X	X			X
6. ¿Se ha contemplado el pago de impuestos?		X		X		X
Administrativo legal						
7. ¿Se tiene la autorización legal para la realizar el proyecto?	X		X		X	
8. ¿Se tiene estudio de impacto ambiental?	X		X		X	
9. ¿Se tiene representación legal?	X		X		X	
10. ¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	X		X		X	
11. ¿La publicidad del proyecto cumple con leyes del país?	X		X		X	
Técnico						
12. ¿Se tienen las instalaciones adecuadas al proyecto?	X			X	X	
13. ¿Se diseñaron controles de calidad para la ejecución del proyecto?		X	X		X	
14. ¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?					X	
15. ¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X		X		X	
16. ¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración el proyecto?		X		X	X	
17. ¿Se han definido claramente las metas?					X	
18. ¿Las actividades corresponden a los objetivos del proyecto?	X		X			
19. ¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?		X		X	X	
20. ¿Se tiene la tecnología apropiada al proyecto?					X	
21. ¿Existe la planificación de la ejecución del proyecto?	X		X		X	
Mercado						

22. ¿Se hizo el estudio mercadológico en la población?	x		x		x	
23. ¿El proyecto tiene la aceptación de la población?		x	x		x	
24. ¿el proyecto satisface necesidades de la población?					x	
25. Los resultados del proyecto pueden ser replicados en otra institución	x			x		
26. ¿La publicidad planificada tiene un pacto en los beneficiarios del proyecto?		x	x		x	
27. ¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?	x			x		
28. ¿Se cuenta con los canales de distribución adecuados?		x	x		x	x
29. ¿Se tienen planificadas ofertas de los resultados del proyecto?	x			x		
30. ¿El proyecto es accesible a la población en general?	x		x		x	
31. ¿Se cuenta con personal capacitado para la ejecución del proyecto?	x		x		x	
	x			x		
32. ¿Se tienen medios de amplia cobertura para la proyección del proyecto?		x	x		x	
Cultural						
33. ¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?	x		x		x	
34. ¿El proyecto violenta las tradiciones culturales de la región?		x		x		x
35. ¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región?	x		x		x	
36. ¿El proyecto va dirigido a una etnia específica?		x		x		x
37. ¿El proyecto impulsa la equidad de género?	x		x		x	
Social						
38. ¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		x		x		x
39. ¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?		x	x		x	
40. ¿El proyecto promueve la participación de todos los integrantes de la sociedad?		x	x		x	
41. ¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar su nivel académico?	x		x		x	
42. ¿EL proyecto está dirigido a un grupo social específico?		x		x		x
Físico Natural						
43. ¿El proyecto favorece la conservación del ambiente?	x			x		x
44. ¿El clima permite el desarrollo del proyecto?		x		x	x	
45. ¿Existen las condiciones topográficas para la realización del proyecto?		x		x		x
46. ¿El área del terreno es apropiado?						
47. ¿Existen riesgos naturales?		x		x		x
48. ¿se tienen recursos naturales renovables en el área del proyecto?		x		x	x	

Económico						
49. ¿Se ha establecido el costo total del proyecto?	x		x		x	
50. ¿Existe un presupuesto detallado de ejecución?	x		x		x	
51. ¿El proyecto es rentable en términos de utilidad?	x		x		x	
52. ¿El proyecto es rentable a corto plazo?	x		x		x	
53. ¿Se ha definido el efecto de inflación del costo del proyecto?		x		x		x
54. ¿El costo del proyecto es adecuado en relación a la inversión?	x		x		x	
55. ¿Se cuenta con la capacidad económica para la ejecución a gran escala?		x		x		x
Religioso						
56. ¿El proyecto respeta a los distintos credos de la sociedad?	x		x		x	
57. ¿El proyecto tendrá aceptación de los diferentes grupos religiosos?	x		x		x	
58. ¿El proyecto va en contra de algunos principios de un grupo en particular?		x		x		x
59. ¿El proyecto ofrece algún beneficio espiritual para los usuarios?		x		x	x	
60. ¿El proyecto cuenta con la aprobación de los líderes religiosos?		x		x	x	
61. ¿El proyecto afectará las prácticas religiosas de algún grupo específico?		x		x		x

SOLUCIÓN PROPUESTA COMO VIABLE Y FACTIBLE: la opción más viable y factible en la solución del problema priorizado es la del inciso C, que consiste en establecer pláticas o charlas que beneficien la comunidad, porque obtuvo el 50% de aprobación, mientras que la opción del inciso A que es organizar cursos de relaciones humanas, obtuvo el 25% y la opción C que corresponde a organizar sistemas de información, obtuvo el 29%.

Perfil del Proyecto

Aspectos generales

Nombre del proyecto

Guía: orientación para identificar la violencia intrafamiliar dirigida a madres de familia de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

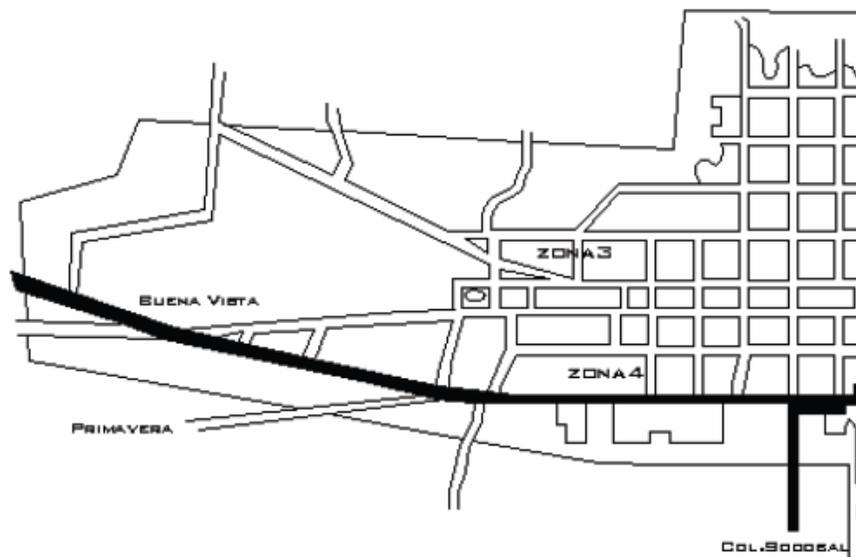
Problema

Relaciones Humanas

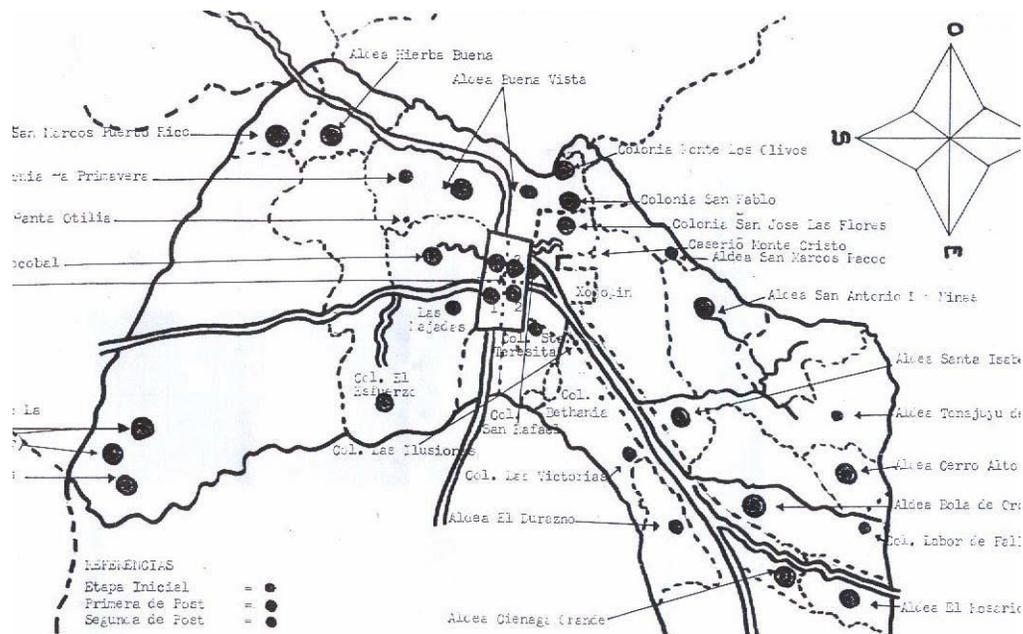
Insuficientes charlas o pláticas sobre temas y problemas que se frecuentan en la comunidad.

Localización

Aldea Buena Vista, km 56/2, Chimaltenango.



Fuente: monografía de Chimaltenango 2,014



Fuente: monografía de Chimaltenango 2,014

Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades

Tipo de Proyecto

Socialización en la comunidad.

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la proyección de pláticas o charlas que reduzcan el porcentaje de violencia intrafamiliar en la sociedad. Como se menciona los índices de violencia han trascendido por muchas generaciones y por miedo o estereotipos no se denuncia este tipo de problema social que afecta a muchos hogares de la comunidad.

La violencia intrafamiliar es un problema multi-causal que se asocia con varios factores sociales, individuales, políticos y comunitarios. Entre los individuales se incluyen el sexo, edad, otros factores biológicos y fisiológicos, nivel socioeconómico, situación laboral, nivel de educación, uso de alcohol o drogas y haber sufrido o presenciado maltrato físico en la niñez.

Aunque todos estos elementos inciden, no necesariamente determinan las situaciones de violencia.

Justificación

El proyecto que se ejecuta, surge de la necesidad observada en la comunidad de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango, ya que por medio de instrumentos de observación y entrevistas realizadas a las personas de la comunidad, se determinó la carencia y falta de información sobre la violencia intrafamiliar.

Se proyectará, pláticas sobre la violencia intrafamiliar, con el propósito de brindar orientación e información, de cómo prevenir o erradicar la violencia en el hogar. Reconociendo que muchas familias son víctimas de este abuso, permitiéndoles ayuda psicológica según sea la necesidad urgente de atender.

Implementando mecanismos que permitan eliminar prejuicios, costumbres, tradiciones o prácticas culturales que lleven a generar violencia tanto en las instituciones educativas como al interior del hogar.

Objetivos del proyecto

General

- Manifestar a la comunidad la importancia del valor y respeto a cada persona o miembro de la familia.

Específicos

- Organizar campañas de información que den a conocer los diferentes tipos de violencia.
- Impartir charlas sobre la violencia intrafamiliar a las madres de familia de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.
- Evaluar de manera técnica la ejecución de las campañas de información.

METAS

- ✓ Beneficiar al 100% a la comunidad de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.
- ✓ Favorecer al 100% al COCODE de la comunidad de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

Beneficiarios

Directos

Residentes de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

Indirectos

Municipalidad de Chimaltenango.

Fuentes de financiamiento y presupuesto

Can.	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
30	Transporte urbano	Q. 04.00	Q. 120.00
3	Psicóloga	Q. 400.00	Q.1200.00
3	Refacción	Q. 200.00	Q. 600.00
4	Tinta De Impresión	Q. 50.00	Q. 200.00
300	Material fotocopiado.	Q. 00.25	Q. 75.00
10	Materiales adicionales	Q. 20.00	Q. 200.00
300	Hojas de papel bond	Q. 00.15	Q. 50.00
	Internet	Q. 3.00	Q. 150.00
	Imprevistos		Q. 150.00
TOTAL:			Q.2, 745.00

Gestiones:

1. Psicóloga: Sandra Magnolia Simaj Ajmac
2. Comedor: "Dios de Pactos "

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Cronograma de actividades							
No.	Actividades Fechas	Mayo		Junio			
		16-17	23-27	1-5	6-10	13-17	20-24
1.	Solicitud de permiso para efectuar el proyecto.						
2.	Elaboración de instrumentos de observación y entrevista.						
3.	Visita a las familias, para efectuar entrevista.						
4.	Analizar la información obtenida en la observación y entrevistas.						
5.	Detectar las necesidades prioritarias de la comunidad.						
6.	Organizar las actividades y personal para efectuar charla.						
7.	Realizar con eficiencia las charlas a la comunidad.						

Recursos

Humanos

- Asesor
- Epesista
- Habitante de la comunidad
- Psicóloga: Sandra Magnolia Simaj Ajmac

Físicos

- Comunidad
- Iglesia Asamblea de Dios Cristo Viene
- Comedor: “ Dios de pactos”

Materiales

- Tinta
- Micrófono
- Equipo audiovisual
- Impresora
- Hojas
- Computadora
- Lapiceros
- Calculadora
- Cuadernos
- Cañonera

Institucionales

- Universidad de san Carlos de Guatemala, sección Chimaltenango.

Matriz de priorización del problema

	Infraestructura	Mobiliario y equipo	Relaciones Humanas	Desconfianza económica.	Insalubridad
Infraestructura		Mobiliario y equipo	Relaciones humanas	Infraestructura	Infraestructura
Mobiliario y equipo	Mobiliario y equipo		Relaciones humanas	Desconfianza económica.	insalubridad
Relaciones Humanas	Relaciones humanas	Relaciones humanas		Relaciones humanas	Relaciones humanas
Desconfianza económica.	Desconfianza económica	Mobiliario y equipo	Relaciones humanas		insalubridad
Insalubridad	insalubridad	insalubridad	Relaciones humanas	Insalubridad	

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Epesista: Kenia Leticia Posadas Ramírez
Asesor: Lic. Salvador Pérez Palencia

Guía de observación

Nombre de la comunidad: _____

Dirección: _____

1. Personal que integra el COCODE:

2. Organización del COCODE:

3. Principales necesidades de la comunidad:

4. Centralización de valores en la comunidad:

5. Tipo de fenómeno social que afecte a la comunidad:

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Epesista: Kenia Leticia Posadas Ramírez
Asesor: Lic. Salvador Pérez Palencia

Entrevista realizada a las personas de la comunidad de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

Instrucciones: Con el objeto de recopilar información para hacer el Diagnóstico de la comunidad, pido su colaboración, brindando la siguiente información.

1. ¿Considera que la comunidad tiene necesidades que requieren una solución urgente? _____

2. Enumere las necesidades generales que observa dentro de la comunidad.

3. ¿Cuál de las necesidades a su criterio es más importante solucionar?

4. ¿Cree que es factible darle solución al problema mencionado?

5. El proyecto que se ejecute, ¿cree que será sostenible?

6. ¿Considera que hay una buena organización dentro de la comunidad?

7. Si su respuesta es no. ¿Qué recomendaciones da para que exista?

8. ¿Qué otras áreas cree usted que necesitan ser atendidas?

9. ¿Qué actividades sugiere para erradicar los problemas presentados en la comunidad? _____

10. ¿Qué motivación por parte de las autoridades ha recibido la comunidad?

Lista de cotejo para la evaluación del diagnóstico

No.	INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PERFIL	SI	NO
1.	¿Se diseñó técnicamente el plan para la ejecución del Diagnóstico?		
2.	¿Fue efectiva la observación institucional realizada?		
3.	¿Hubo colaboración por parte de los entrevistados?		
4.	¿Se elaboró la lista de problemas, soluciones y alternativas?		
5.	¿Se identificaron las carencias existentes con efectividad?		
6.	Se analizó técnicamente la viabilidad y factibilidad de las alternativas de solución.		
7.	¿Se realizaron todas las actividades consideradas en el cronograma?		
8.	¿La metodología empleada para el diagnóstico fue participativa?		
9.	¿Se estructuró el informe final de diagnóstico con base a los lineamientos establecidos?		

Lista de cotejo para la evaluación de la ejecución

No.	INDICADORES EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN	SI	NO
1.	¿Se tiene clara la solución propuesta del proyecto?		
2.	¿Se han ejecutado las actividades en el tiempo planificado?		
3.	¿Se logró la elaboración del producto deseado como propuesta de solución?		
4.	¿Se obtuvieron los resultados deseados en el proceso de validación?		
5.	Se validó la propuesta de solución para comprobar su eficiencia.		
6.	¿Se logró alcanzar los objetivos propuestos?		
7.	¿Cada actividad realizada obtuvo resultados positivos?		

5.3 Seguimiento y sostenibilidad de la propuesta ejecutada.

Plan de sostenibilidad

5.3.1 Identificación

Plan de sostenibilidad del proyecto titulado: guía: orientación para identificar la violencia intrafamiliar dirigida a madres de familia de la Aldea Buena Vista, Chimaltenango.

5.3.2 Nombre del Proyecto

Erradicando la Violencia Intrafamiliar.

5.3.3 Objetivos General

- ✓ Sensibilizar a la población de eliminar estereotipos de superioridad e inferioridad entre los hombres y mujeres.

5.3.4 Objetivos Específicos

- ✓ Inculcar valores y principios morales evitando la violencia intrafamiliar en los hogares.
- ✓ Manifestar las medidas de seguridad en caso de una emergencia ocasionada por la violencia.

5.3.5 Descripción

El presente plan tiene por objetivo garantizar la sostenibilidad del proyecto pretendiendo mejorar las condiciones de relación entre las familias de la Aldea Buen Vista Chimaltenango. Debido a que día con día la desintegración familiar, el abuso físico, moral y sexual son parte de la realidad en las comunidades.

La Guía para la atención de mujeres víctimas de violencia surge de la necesidad de abordar de manera ordenada y eficaz la prevención y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre las mujeres, mediante la intervención y colaboración de todos los agentes sociales, a través de una actuación

coordinada, integral y con perspectiva de género. Pretende ser una herramienta útil de trabajo y consulta para las y los profesionales que deban intervenir frente a situaciones de violencia de género, a la vez que un instrumento de apoyo que ayude a sistematizar la información, los recursos y las respuestas profesionales.

5.3.6 Actividades.

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
1	Coordinar visitas a hogares que sufren violencia intrafamiliar.	Presidenta de COCODE
2	Generalizar información de la violencia intrafamiliar, por medio de trifoleares a la comunidad de la aldea Buena Vista, Chimaltenango.	Directiva de COCODE Epesista
3	Buscar ayuda de entidades que protejan la salud e integridad de las familias.	Directiva de COCODE Epesista
4	Evaluación periódica del proyecto.	Directiva de COCODE

5.3.7 rsos:

Humanos

- Miembros del COCODE
- Epesista
- Habitantes de la comunidad.

Físicos

- Comunidad

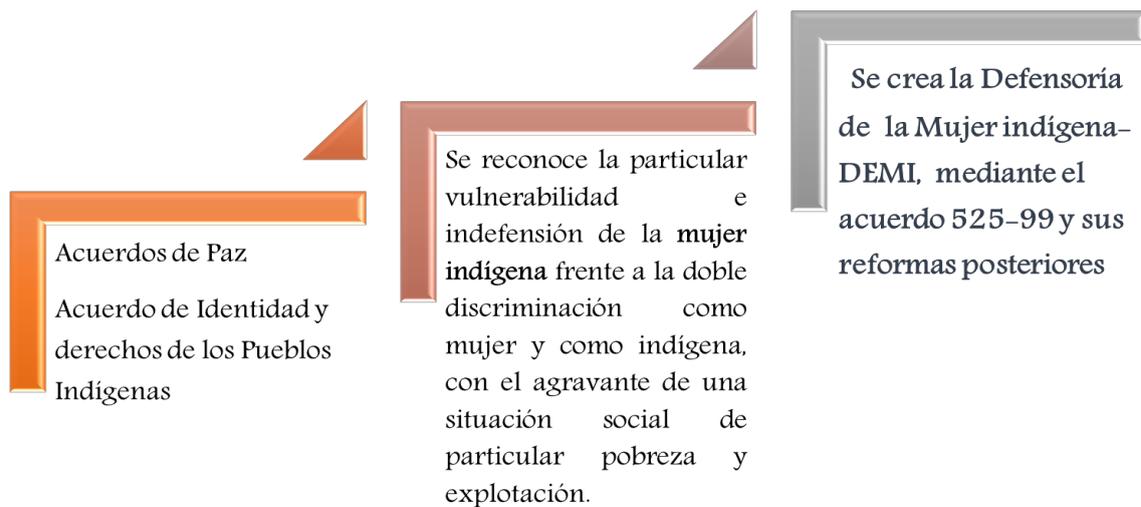
Materiales

- Impresora
- Hojas
- Computadora
- Lapiceros

Institucionales

- Universidad de san Carlos de Guatemala, sección Chimaltenango.
- DEMI. Defensoría de la mujer indígena.
- Oficina de la mujer. Municipalidad de Chimaltenango.
- SEPREM. Secretaria presidencial de la mujer
- CONAPREVI. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer.

DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA (DEMI)



- Atendemos las particulares situaciones de vulnerabilidad indefensión y discriminación en contra de las mujeres indígenas.
- Somos una Instancia de Estado. Adscrita a la Presidencia de la República de Guatemala.
- Somos una instancia atención, asesoría, acompañamiento y gestión ante las problemáticas presentadas por las mujeres indígenas. No somos una instancia receptora de denuncia
- Nuestra actuación es a requerimiento de mujeres indígenas

Misión

Defender y promover el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, para contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena

Visión

Se una institución pública consolidada que promueve el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en base a los principios y valores de los Pueblos Indígenas.

Áreas programáticas del DEMI

- Área de atención Integral de casos (Social, Jurídico y Psicológico)
- Área de educación (formación, divulgación e investigación)
- Área de Desarrollo Político Legal
- Área de Desarrollo Organizacional

ATRIBUCIONES

Promover y desarrollar acciones para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.

Proporcionar servicio de atención, servicio y asesoría jurídica, social, psicológica a mujeres indígenas víctimas de violencia.

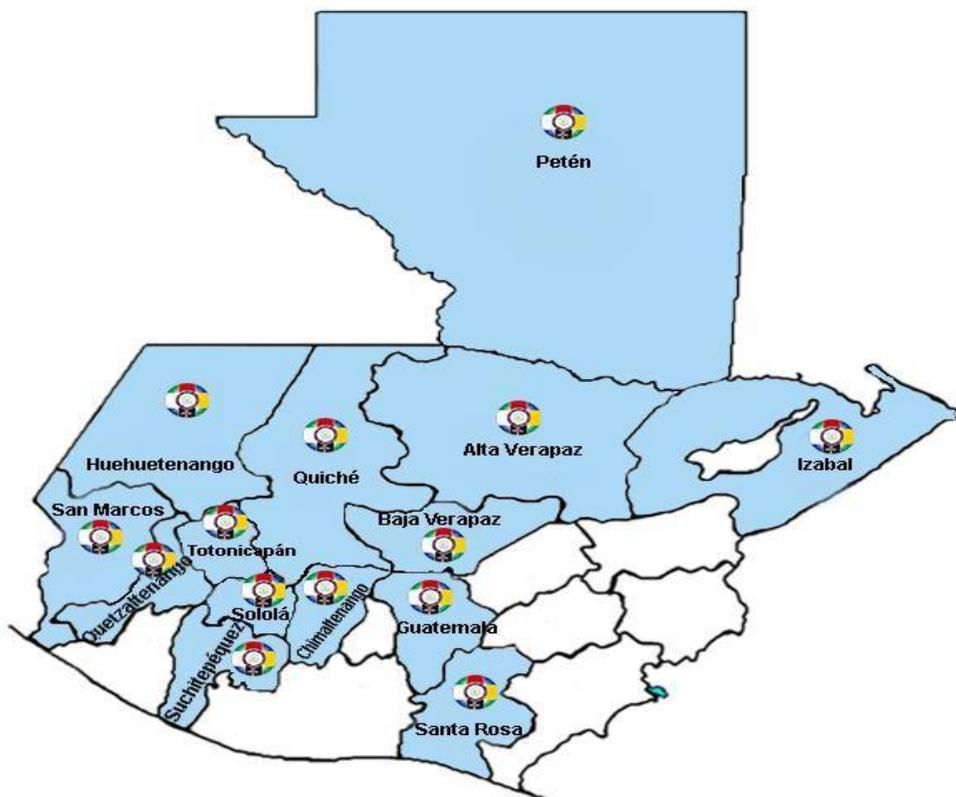
Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación y divulgación de los derechos de la mujer indígena.

Proponer al Presidente de la República anteproyectos de iniciativas de ley en materia de derechos humanos de la mujer indígena.

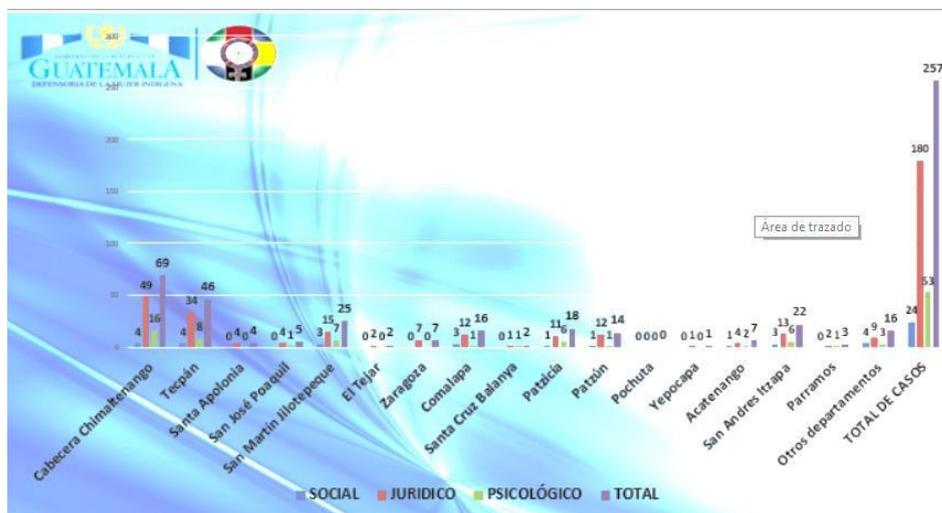
OBJETIVO

Impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres indígenas

COBERTURA



CASOS ATENDIDOS POR LA SEDE REGIONAL DE CHIMALTENANGO ENERO-AGOSTO 2016: 257



ESTADOS DE CASOS DE ENERO-AGOSTO 2016

AREA INTEGRAL DE CASOS	SEGUIMIENTO	CERRADO	TOTAL DE CASOS
SOCIAL	13	11	24
JURIDICO	153	27	180
PSICOLOGICO	22	31	53

TIPOLOGÍA DE CASOS ATENDIDOS FRECUENTEMENTE

UNIDAD SOCIAL

- ❖ Pensión Alimenticia
- ❖ Medidas de seguridad
- ❖ Reconocimiento de hijos
- ❖ Cobros de pensiones alimenticias atrasadas
- ❖ Gestión social

UNIDAD PSICOLOGICA

- ❖ Inestabilidad Emocional
- ❖ Estrés Postraumático
- ❖ Baja Autoestima
- ❖ Rasgos compatibles con depresión
- ❖ Depresión Leve
- ❖ Dependencia Emocional
- ❖ Violación sexual
- ❖ violencia física contra la mujer

UNIDAD JURIDICA

- ❖ Juicio oral de fijación de pensión alimenticia
- ❖ Juicio Ordinario de Paternidad y Filiación
- ❖ Juicio de ejecución en la vía de apremio
- ❖ Juicio Ejecutivo
- ❖ Juicio ordinario de Divorcio
- ❖ Juicio oral de modificación por aumento de pensión alimenticia
- ❖ Oposición a medidas de seguridad
- ❖ Proceso de niñez

Atención personalizada con calidad y calidez





SE INICIA DIPLOMADO EN EL MUNICIPIO DE PATZÚN, CHIMALTENANGO



**AREA PROGRAMÁTICA
DE DESARROLLO POLITICO LEGAL
ORDINARIA CONSEJO CONSULTIVO AÑO 2016
PARA SOCIALIZACION DE PLANES, PRESUPUESTO E INFORMES ANUALES 2016**



**AREA PROGRAMÁTICA
DE DESARROLLO POLITICO LEGAL
ORDINARIA CONSEJO CONSULTIVO AÑO 2016
PARA SOCIALIZACION DE PLANES, PRESUPUESTO E INFORMES ANUALES 2016**



Implementación de la Estrategia de Abordaje Comunitario para la Prevención de Violencia contra la Mujer Indígena y su familia

- Se logra intervenir en el nivel comunitario para el fortalecimiento de la organización de autoridades locales, grupos organizados y no organizados, comités instalados, creación de organizaciones locales para la atención y definición de métodos de actuación al momento de suscitarse un problema de Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra la Mujer.
- Se logra monitorear a diferentes instancias de Justicia, gubernamentales y no gubernamentales para la identificación y grado de cumplimiento de funciones en relación a la atención de los casos de Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra la Mujer.

INSTITUCIONES CON QUIENES SE COORDINA ACTUALMENTE Y DONDE SE TIENE PARTICIPACION.

- ✓ CODEDE
- ✓ COMUDE
- ✓ CONADI
- ✓ CODESAN
- ✓ COMUPRE
- ✓ COMUJER
- ✓ PNC, ATENCION A LA VICTIMA,
- ✓ Fiscalía de la Mujer.
- ✓ MINEC
- ✓ MINTRAB
- ✓ COPREDEH
- ✓ SEGEPLAN
- ✓ SESAN
- ✓ MUNICIPALIDADES
- ✓ UNIVERSIDADES
- ✓ UTD
- ✓ COMADRONAS
- ✓ OMM
- ✓ SEPREM

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES, SECCIÓN CHIMALTENANGO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA



PERFIL DEL PROYECTO DE EPS CHIMALTENANGO 2,016

FUNDICIÓN DE LOSA DE DOS AULAS EN EL TERCER NIVEL Y
CONSTRUCCIÓN DE GRADAS, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCIÓN CHIMALTENANGO

CHIMALTENANGO, ABRIL 2016

PERFIL DE PROYECTO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Nombre del Proyecto

Fundición de techo de losa de dos aulas y gradas en el tercer nivel de la facultad de humanidades sección Chimaltenango.

1.2 Problema

Insuficiencia de Infraestructura en la Facultad de Humanidades sección Chimaltenango.

1.3 Localización

1ra. Calle 9-35 zona 4, cabecera departamental de Chimaltenango.

1.4 Unidad Ejecutora:

Estudiantes de Licenciatura 2016 sección Chimaltenango.

1.5 Características del proyecto:

1.5.1. proyecto

Infraestructura

1.5.2 Descripción del proyecto

El proyecto en el tercer nivel del edificio de la Facultad de Humanidades sección Chimaltenango, consiste en la fundición de dos aulas en el edificio actual con techo de losa fundida, con un área de 113.2 metros cuadrados, construcción que contribuye al incremento de espacios propios de la facultad.

2. Justificación

La Facultad de Humanidades actualmente funciona en el edificio del instituto Leónidas Mencos Ávila de la cabecera departamental de Chimaltenango, en los años recientes y gracias a la gestión de estudiantes de promociones anteriores, se da inició a la construcción en el terreno empezando con las oficinas administrativas de la sección, un salón de reuniones, dos sanitarios para estudiantes y un sanitario para docentes, posteriormente en el 2,014 se da seguimiento a la construcción de un segundo nivel con la construcción de dos aulas más; llegando a la fecha con un tercer nivel faltando fundición del techo de la misma y construcción de gradas para un cuarto nivel. Esta infraestructura es parte de un primer paso hacia la independencia física de la sección, pues ha permitido contar con un espacio propio para desarrollar actividades de tipo administrativo. La facultad de Humanidades, ha ido abriendo e incrementado nuevas carreras, que respondan a la demanda de recurso humano especializado, por lo cual es necesario ampliar espacios que permitan albergar a un número mayor de estudiantes que día a día opten a la oportunidad de preparación académico que nuestra facultad ofrece a esta población estudiantil. El motivo de este proyecto es ampliar la infraestructura, con la fundición de techo de losa de dos aulas para que se cuente con dos salones más de clases amplias y agradables.

3. Objetivos

3.1 General:

Ampliar la infraestructura actual de la facultad de Humanidades, sección Chimaltenango, a través del seguimiento de la fundición de techo de losa de dos aulas del tercer nivel, para contar con nuevos salones de clases amplios y agradables.

3.2 Específicos:

- Fundición de dos aulas en el tercer nivel de la Facultad de Humanidades sección Chimaltenango, con los requerimientos técnicos de construcción de edificios de carácter educativo.
- Gestionar recursos financieros y materiales ante entidades públicas y privadas, para la ejecución del proyecto.

4. Meta

- Fundición de techo de dos aulas en el tercer nivel y construcción de gradas.

- Entregar a la Facultad de Humanidades sección Chimaltenango la fundición de techo de dos aulas en el tercer nivel para el mes de Agosto.
- Gestionar los recursos financieros y materiales para la ejecución del proyecto de construcción a partir del mes de abril.

5. Beneficiarios:

5.1 Directos

Se beneficiarán con este proyecto a 601 estudiantes que asisten a la facultad y a 22 docentes de la misma.

5.2 Indirectos

-Habitantes del departamento de Chimaltenango y sus municipios.

-Instituciones educativas.

6. Recursos

6.1 Materiales

- Cemento
- Arena de río
- Hierro
- Block
- Piedrín
- Madera
- Alambre de amarre
- Clavos
- Poliducto
- Tubos PVC
- Cajas octogonales
- Toneles
- Herramientas de albañilería

6.2 Humanos:

- Estudiantes de Licenciatura de la Facultad de Humanidades 2016.
- Maestro de obras.
- Albañiles

7. CRONOGRAMA:

No.	ACTIVIDADES MESES	AÑO 2,016						
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	Elaboración de planos y cotización de precios							
2	Elaboración de presupuesto							
3	Gestión de recursos							
4	Compra de materiales							
5	Construcción de edificio							
6	Entrega del proyecto							

Decreto numero 97-1996
Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar

28 Noviembre 1996, Guatemala

LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que el Estado de Guatemala garantiza la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos y que el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

CONSIDERANDO:

Que Guatemala ratificó por medio del Decreto Ley 49-82 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y por medio del Decreto Número 69-94 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer, y como Estado parte se obligó a adoptar todas las medidas adecuadas. Incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer y emitir todas aquellas leyes que sean necesarias para tal fin.

CONSIDERANDO:

Que el problema de la violencia intrafamiliar es un problema de índole social, debido a las relaciones desiguales existentes entre hombres y mujeres en el campo social, económico, jurídico, político y cultural.

CONSIDERANDO:

Que el Estado de Guatemala en el artículo 47 de la Constitución Política de la República garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario tomar medidas legislativas para disminuir y con posterioridad poner fin a la violencia intrafamiliar, que tanto daño causa a la sociedad guatemalteca, y contribuir de esta forma a la construcción de familias basadas en la igualdad y el respeto a la dignidad humana de hombres y mujeres.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la literal a) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

DECRETA:

La siguiente:

LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR

ARTICULO 1.Violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o

indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.

ARTICULO 2. De la aplicación de la presente ley.

La presente ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas, discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.

Las medidas de protección se aplicarán independientemente de las sanciones específicas establecidas por los Códigos Penal y Procesal Penal, en el caso de hechos constitutivos de delito o falta.

ARTICULO 3. Presentación de las denuncias.

La denuncia o solicitud de protección que norma la presente ley, podrá hacerse en forma escrita o verbal con o sin asistencia de abogada o abogado y puede ser presentada por:

- a) Cualquier persona, no importando su edad, que haya sido víctima de acto que constituya violencia intrafamiliar.
- b) Cualquier persona, cuando la víctima agraviada sufra de incapacidad física o mental, o cuando la persona se encuentra impedida de solicitarla por si misma.
- c) Cualquier miembro del grupo familiar, en beneficio de otro miembro del grupo, o cualquier testigo del hecho.
- d) Miembros de servicios de salud o educativos, médicos que por razones de ocupación tienen contacto con la persona agraviada, para quienes la denuncia tendrá carácter de obligatoria de acuerdo al artículo 298 del Decreto Numero 51-92 del Congreso de la República. Quien omitiere hacer esta denuncia será sancionado según lo establecido en el artículo 457 del Código penal.
- e) Las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones sociales cuyo objeto sea la protección de los derechos de la mujer, de los menores y en general, las que atienden la problemática familiar entre sus fines.
- f) Si la víctima fuera menor de edad será representada por el Ministerio Público, cuando concurran las siguientes circunstancias:
 - 1) Cuando la agresión provenga de quien ejerce la patria potestad y,
 - 2) Cuando se trate de menores que carezcan de tutela y representación legal.

ARTICULO 4. De las instituciones.

Las instituciones encargadas de recibir el tipo de denuncias mencionadas en el artículo anterior, serán:

- a) El Ministerio Público, a través de la Fiscalía de la Mujer, atención permanente y oficina de atención a la víctima.
- b) La Procuraduría General de la Nación, a través de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer.
- c) La policía nacional.

d) Los juzgados de familia.

e) Bufetes Populares.

f) El Procurador de los Derechos Humanos.

Quien reciba la denuncia deberá remitirla a un juzgado de familia o del orden penal, según corresponda, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.

ARTICULO 5. De la obligatoriedad del registro de las denuncias.

Todas las instituciones mencionadas en el artículo anterior, estarán obligadas a registrar denuncias de violencia intrafamiliar y remitirlas a Estadística Judicial, para efectos de evaluar y determinar la eficacia de las medidas para prevenirla, sancionarla y erradicarla y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.

ARTICULO 6. Juzgados de turno.

Los juzgados de paz de turno atenderán los asuntos relacionados con la aplicación de la presente ley, con el objeto de que sean atendidos los casos que por motivo de horario o distancia no pudieren acudir en el horario normal, siendo de carácter urgente la atención que se preste en los mismos.

ARTICULO 7. De las medidas de seguridad.

Además de las contenidas en el artículo 88 del Código Penal, los Tribunales de Justicia, cuando se trate de situaciones de violencia intrafamiliar, acordarán cualquiera de las siguientes medidas de seguridad. Se podrá aplicar más de una medida:

- a) Ordenar al presunto agresor que salga inmediatamente de la residencia común. Si resiste, se utilizará la fuerza pública.
- b) Ordenar la asistencia obligatoria a instituciones con programas terapéutico-educativos, creados para ese fin.
- c) Ordenar el allanamiento de la morada cuando, por violencia intrafamiliar, se arriesgue gravemente la integridad física, sexual, patrimonial, o psicológica de cualquiera de sus habitantes.
- d) Prohibir que se introduzcan o se mantengan armas en la casa de habitación, cuando se utilicen para intimidar, amenazar o causar daño a alguna de las personas integrantes del grupo familiar.
- e) Decomisar las armas en posesión del presunto agresor, aún cuando tenga licencia de portación.
- f) Suspenderle provisionalmente al presunto agresor, la guarda y custodia de sus hijos e hijas menores de edad.
- g) Ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir, en cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas.
- h) Suspenderle al presunto agresor el derecho de visitar a sus hijos e hijas, en caso de agresión sexual contra menores de edad.
- i) Prohibir, al presunto agresor que perturbe o intimide a cualquier integrante del grupo familiar.

- i) Prohibir el acceso del presunto agresor al domicilio permanente o temporal de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio.
- j) Fijar una obligación alimentaria provisional, de conformidad con lo establecido en el Código Civil.

l) Disponer el embargo preventivo de bienes, del presunto agresor. Para aplicar esta medida no será necesario ningún depósito de garantía.

A juicio de la autoridad judicial competente, el embargo recaerá sobre la casa de habitación familiar y sobre los bienes necesarios para respaldar la obligación alimentaria en favor de la persona agredida y los dependientes que correspondan, conforme a la ley.

m) Levantar un inventario de los bienes muebles existentes en el núcleo habitacional, en particular el menaje de casa u otros que le sirvan como medio de trabajo a la persona agredida.

n) Otorgar el uso exclusivo, por un plazo determinado, del menaje de casa a la persona agredida. Deberán salvaguardarse especialmente la vivienda y el menaje amparado al régimen de patrimonio familiar.

ñ) Ordenar, al presunto agresor, que se abstenga de interferir en el uso y disfrute de los instrumentos de trabajo de la persona agredida. Cuando ésta tenga sesenta (60) años o más o sea discapacitada, el presunto agresor no deberá interferir en el uso y disfrute de instrumentos indispensables para que la víctima pueda valerse por sí misma o integrarse a la sociedad.

o) Ordenar al presunto agresor, la reparación en dinero efectivo de los daños ocasionados a la persona agredida, o a los bienes que le sean indispensables para continuar su vida normal. Se incluyen gastos de traslado, reparaciones a la propiedad, alojamiento y gastos médicos. El monto se hará efectivo en la forma y procedimiento que la autoridad judicial estime conveniente para garantizar que la misma sea cumplida.

ARTICULO 8. Duración.

Las medidas de protección no podrán durar menos de un mes ni más de seis, excepto la consignada en el inciso c) del artículo anterior. Sin embargo al vencer el plazo y a solicitud de parte, la autoridad competente podrá prorrogarlo.

ARTICULO 9. De la reiteración del agresor.

Se entenderá como reiteración del agresor, quien haya agredido por más de una vez a su víctima o a otro integrante del grupo familiar. Este hecho podrá ser invocado como causal de separación o divorcio.

ARTICULO 10. De las obligaciones de la policía nacional.

Las autoridades de la policía nacional, tendrán la obligación de intervenir en las situaciones de violencia intrafamiliar, de oficio o cuando sean requeridas por las víctimas o por terceras personas. En estos deberán:

- a) Socorrer y prestar protección a las personas agredidas, aún cuando se encuentren dentro de su domicilio al momento de la denuncia, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 208 y 436 del Código Penal.
- b) En caso de flagrancia, detener a la persona agresora y ponerla a la orden de la autoridad judicial.

c) Levantar informe o parte policial sobre los hechos ocurridos, para lo cual deberán recoger información de familiares, vecinos u otras personas presentes y consignar sus nombres, calidades y lugar donde puedan localizarse para requerirlos en un posible proceso judicial.

d) Decomisar las armas y los objetos utilizados para amenazar o agredir y ponerlos a la orden de la autoridad judicial respectiva.

El incumplimiento de estas obligaciones será sancionado conforme lo indica el artículo 114 del Código procesal Penal.

ARTICULO 11. Supretoriedad de la ley.

En todo aquello que no estuviere previsto en esta ley, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en el Código Civil, Código Procesal Civil y Mercantil, Código Penal, Código Procesal Penal, Ley de Tribunales de Familia y Ley del Organismo Judicial, sin que lo anterior implique un orden de prelación.

ARTICULO 12. Deberes del Estado.

El Estado deberá crear, a través del Procurador de los Derechos Humanos, una instancia que se encargue de coordinar la impartición de talleres, cursillos, seminarios y conferencias destinados a jueces y juezas, personal auxiliar de los juzgados, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, fiscales, médicos forenses, oficinas de recepción de denuncias, Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública y otras instituciones que conozcan sobre la violencia intrafamiliar, su gravedad y consecuencias.

ARTICULO 13. Ente asesor.

En tanto se crea el ente rector, corresponderá a la Procuraduría General de la Nación, de conformidad con las funciones estipuladas en la Constitución Política de la República de Guatemala, ser el ente asesor encargado de las políticas públicas que impulsen la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. Asimismo, vigilará el cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Para cumplir con estas disposiciones, la Procuraduría General de la Nación lo hará en lo siguiente:

- 1) Velará porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes de instituciones se comporten de conformidad con las obligaciones estipuladas en esta ley.
- 2) Sugerirá las medidas apropiadas para fomentar la modificación de prácticas jurídicas o consuetudinarias, que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia intrafamiliar.
- 3) Fortalecerá el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer, niños y niñas, ancianos y ancianas a una vida libre de violencia y a que se les respeten y protejan sus derechos.
- 4) Recomendará la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, inclusive el diseño de programas de educación, formales a informales, apropiados para todos los niveles del proceso educativo, con el fin de contrarrestar prejuicios, costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad de cualquiera de los géneros o en los estereotipos para el hombre y la mujer, que legitiman o exacerban la violencia contra las personas.
- 5) Fomentará la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y de otros funcionarios responsables de la aplicación de la ley, así como del personal encargado de aplicar las políticas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia intrafamiliar.

- 6) Estimulará programas educativos, gubernamentales y del sector privado, tendientes a concientizar a la población sobre problemas relacionados con la violencia intrafamiliar, los recursos legales y la reparación correspondiente.
- 7) Alentará a los medios de comunicación para que elaboren directrices adecuadas de difusión y contribuyan así a erradicar la violencia intrafamiliar en todas sus formas y, en especial, a realzar el respeto a la dignidad humana.
- 8) Estimulará la investigación y recopilación de estadísticas e información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia intrafamiliar, con el fin de evaluar las medidas estatales.
- 9) Promoverá, con la cooperación internacional, el impulso de programas encaminados a proteger el derecho a una vida sin violencia y el intercambio de ideas y experiencias sobre el tema.
El Estado procurará ofrecer alternativas de tratamiento y rehabilitación a las personas agresoras, tomando en cuenta, entre otras, su doble condición de víctimas y de agresoras.

ARTICULO 14.

El presente decreto entrará en vigencia a los treinta días de su publicación el diario oficial.

PASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCION, PROMULGACION Y PUBLICACION.

DADO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS VEINTICUATRO DIAL DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

CARLOS ALBERTO GARCIA REGAS
PRESIDENTE

ENRIQUE ALEJOS CLOSE SECRETARIO EFRAIN OLIVA MURALLES
SECRETARIO

PALACTIO NACTIONAL: Guatemala, veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. –

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ARZU IRIGOVEN
Rodolfo A. Mendoza Rosales Ministro de Gobernación

ACUERDO GUBERNATIVO No. 831-2000

Guatemala, 24 de noviembre de 2000

El Presidente de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Estado de Guatemala garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia y constitucionalmente se declara de interés social las acciones dirigidas a contrarrestar las causas de desintegración familiar, debiendo tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de mayo de 2000, se emitió el Acuerdo Gubernativo Número 200-2000 mediante el cual el Gobierno de la República creó la Secretaría Presidencial de la Mujer, responsable de la coordinación de las políticas públicas y estrategias orientadas a asegurar el pleno desarrollo de la mujer, y en este sentido es procedente emitir el Reglamento de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren el inciso e) del artículo 183 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

ACUERDA:

Emitir el presente,

**REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y
ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

CAPITULO I

OBJETO DEL REGLAMENTO

Artículo 1. Objeto. El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, facilitando la presentación, trámite, resolución y registro de las denuncias, a fin de asegurar la efectividad inmediata de las medidas de seguridad que señala la Ley y la creación de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer.

CAPITULO II

TRÁMITE Y REGISTRO DE LAS DENUNCIAS

Artículo 2. Remisión. Las instituciones encargadas de la recepción de denuncia de violencia intrafamiliar a que se refiere la Ley, deben cursar las mismas a un Juzgado de Familia o de Paz Penal, según sea el caso, dentro de un plazo no mayor de veinticuatro horas, bajo su responsabilidad para que sean dictadas las medidas de seguridad necesarias.

Artículo 3. Seguimiento. Las instituciones receptoras de las denuncias, deberán darles seguimiento y asesorar a las víctimas durante la tramitación de las mismas para que se hagan efectivas las medidas de seguridad dictadas por el Juzgado y para el auxilio legal en caso de oposición e interposición de recursos procesales, hasta la finalización del caso.

Artículo 4. Patrocinio Legal. La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer, intervendrá, proporcionando el patrocinio legal, a solicitud de la víctima o de la institución que, justificadamente, se vea imposibilitada de hacer el acompañamiento o seguimiento de las diligencias, a fin de que todo caso sea debidamente atendido.

Artículo 5. Recepción y Trámite de las Denuncias. Corresponde a los Jueces de Paz y de Familia, la recepción y trámite de las denuncias y decretar de las medidas de seguridad a que se refiere el artículo 7 de la Ley.

Artículo 6. Casos Penales. Si de la denuncia se dedujere la existencia de hechos delictivos, el Juzgado de Paz o de Familia, según sea el caso, luego de haber dictado las medidas de seguridad a favor de la víctima, remitirá, bajo su responsabilidad copia de la misma al Ministerio Público para el ejercicio de la acción penal, dentro de veinticuatro horas.

Artículo 7. Oposición. Si se planteare oposición en el Juzgado de Paz o de Familia a cualesquiera de las medidas de seguridad decretadas, la misma se tramitará de acuerdo con los procedimientos establecidos en la ley procesal.

Artículo 8. Registro. Todas las instituciones facultadas para denunciar o para recibir denuncias de conformidad con la Ley y este Reglamento están obligadas a llevar un registro de las mismas y a llenar la boleta única de registro.

Copias de la boleta única de registro se harán llegar a la Dirección de Estadística Judicial, al Instituto Nacional de Estadística, de acuerdo al instructivo que para el efecto se elabore y al expediente judicial si lo hubiere.

En el caso de que el Juzgado de Paz o de Familia reciban directamente la denuncia, independientemente de la obligación de dictar las medidas de seguridad pertinentes, llenarán la boleta única de registro indicando las medidas de seguridad que hayan dictado.

CAPITULO III DE LA COORDINACION NACIONAL

Artículo 9. Creación. *(Reformado por artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 417-2003 y artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 421-2003)* En observancia a lo prescrito en el artículo 13 del Decreto número 97-96 del Congreso de la

República, se crea la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer, que funcionará en coordinación con la Secretaría Presidencial de la Mujer.

La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer, que podrá abreviarse como "CONAPREVI", funcionará con carácter coordinador, asesor e impulsor de las políticas públicas relativas a reducir la violencia intrafamiliar y la violencia en contra de las mujeres, teniendo su mandato en lo preceptuado por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Artículo 10. Integración. (Reformado por artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 868-2000 y artículo 2 del Acuerdo Gubernativo 417-2002).

La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra de la Mujer se integra:

A. Por el sector público, con:

1. El Presidente de la República representado por la Secretaria Presidencial de la Mujer;
2. El Fiscal General de la República o su representante;
3. El Presidente del Organismo Judicial o su representante;
4. El Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Estadística o su representante; y,
5. Un Representante del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia intrafamiliar –PROPEVI-.

B. Por el Sector Privado, con tres representantes de la Red de la No Violencia contra la mujer.

Corresponde al Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia intrafamiliar, de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, la ejecución de las políticas públicas para la prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar, por lo que la Coordinadora Nacional

para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer, deberá coordinar las políticas públicas para la prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar con dicho Programa.

Artículo 11. Atribuciones. Son atribuciones de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la mujer las siguientes:

- a) Impulsar las políticas públicas y su ejecución, relacionadas con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer, a nivel nacional y dictar las disposiciones que se requieran para su implementación.
- b) Gestionar las asignaciones presupuestarias para su propio funcionamiento, así como para la implementación efectiva de las políticas públicas que corresponden a su objeto.
- c) Vigilar el cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- d) Elaborar en forma participativa con las entidades que la conforman y otras que conozcan el tema, los informes nacionales ante la Comisión Interamericana de Mujeres, a que se refiere el artículo 10 de la Convención relacionada en el inciso anterior.
- e) Cumplir y hacer que se cumpla la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar.
- f) **(Reformado por artículo 3 Acuerdo Gubernativo 417-2003).** Elaborar un plan estratégico nacional cada cinco años y un plan operativo anual de labores.
- g) Coordinar y asesorar a las instituciones competentes de conformidad con el texto de la Ley y este Reglamento, en las acciones que de acuerdo con ellos tienen que llevar a cabo, a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y la indefensión de las personas afectadas.
- h) Fomentar y recomendar la modificación de prácticas consuetudinarias que eliminen la persistencia o la tolerancia de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

- i) Recomendar la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, inclusive el diseño de programas de educación formal y no formal, apropiados para todos los niveles del proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de contrarrestar prejuicios, costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad de cualquiera de los sexos o en los estereotipos para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia de unos hacia otros.
- j) Fomentar la educación y capacitación del personal de la administración de justicia, de la Policía Nacional Civil y de las personas responsables de la aplicación de la Ley, así como de aquellas personas encargadas de la elaboración y ejecución de las políticas públicas que la impulsen.
- k) Estimular programas educativos gubernamentales y del sector privado, tendientes a concientizar a la población sobre la necesidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer, sobre las acciones legales y el derecho a la reparación que corresponde a la persona agraviada.
- l) Incentivar a los medios de comunicación para que elaboren directrices adecuadas de difusión y contribuyan así a prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer en todas sus formas y manifestaciones y, en especial, a realzar el respeto a la dignidad humana.
- m) Estimular la investigación y recopilación de estadísticas e información pertinente sobre las causas, consecuencias, efectos y frecuencia de la violencia intrafamiliar y en contra de las mujeres, con el fin de evaluar e implementar las medidas estatales.
- n) Promover, con la cooperación nacional e internacional, el impulso de planes, programas y proyectos, encaminados a proteger el derecho a una vida sin violencia y el intercambio de ideas y experiencias sobre el tema.
- o) Ofrecer alternativas de tratamiento y rehabilitación a las personas agresoras, tomando en cuenta, entre otras cosas, su doble condición

de haber sido afectadas en su edad temprana por la violencia y de ser agresoras en la edad adulta.

- p) Intervenir en casos de coacción y amenazas contra las personas que denuncien, tramiten la denuncia o que se ocupen de brindar asesorías, atención y/o alberguen a las personas afectadas.
- q) Ejercer las demás funciones y atribuciones que le corresponda para el cumplimiento de su cometido, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, los Convenios y Tratados Internacionales en materia de violencia intrafamiliar y contra la mujer, la Ley, este reglamento y otras disposiciones aplicables.

Artículo 12. Régimen Financiero de la CONAPREVI. Constituyen recursos propios de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer, está constituido por:

- a) Los recursos que le asignen dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;
- b) Las donaciones que reciba de otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras; y,
- c) Los bienes propios adquiridos por cualquier título legal.

Artículo 13. Funcionamiento de las Comisiones Específicas. La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer ejercerá sus funciones a través de la Junta Coordinadora y Comisiones Específicas, cuya integración y funciones podrán ser reguladas mediante disposiciones y normas reglamentarias que deberán ser aprobadas por el Organismo Ejecutivo, mediante Acuerdo Gubernativo.

La CONAPREVI podrá emitir las disposiciones de carácter interno, manuales operativos y funcionales que permitan el mejor cumplimiento de sus fines.

Artículo 14. Colaboración. Todas las dependencias, instituciones públicas o privadas, deberán prestar la colaboración a CONAPREVI, para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo 15. Previsión Presupuestaria. El Ministerio de Finanzas Públicas, por medio de la Dirección Técnica del Presupuesto, deberá asignar las partidas presupuestarias que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de CONAPREVI.

CAPITULO IV
DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

Artículo 16. Instalación. El Presidente de la República dentro de los treinta días a partir de la vigencia de este Reglamento, procederá a integrar y dar posesión a la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer –**CONAPREVI**-.

Artículo 17. Vigencia. El presente Acuerdo Gubernativo empezará a regir diez días después de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE

ALFONSO PORTILLO

BYRON HUMBERTO BARRIENTOS DIAZ
MINISTRO DE GOBERNACION

LIC. J. MIJANGOS C.
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Chimaltenango, abril de 2016.

Señores FFAC,S.A,
Presente.

Estimado señores,

Es un gusto saludarle de parte de la sección universitaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Chimaltenango.

Como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, nos encontramos al final del desarrollo de nuestra carrera universitaria, momento en el cual nos corresponde realizar un proyecto grupal para beneficio de la comunidad educativa de nuestra localidad, como parte del ejercicio profesional supervisado -EPS-. El proyecto como tal se refiere a la construcción del edificio donde actualmente funciona la sección de la Facultad de Humanidades en Chimaltenango específicamente la fundición de la terraza del tercer nivel, gradas y acabados, edificio ubicado en 1a. calle 8-35, zona 4, Chimaltenango, Chimaltenango.

Habiendo expuesto lo anterior por medio de la presente realizamos una solicitud a su fina colaboración para aportar recursos monetarios o físicos para apoyarnos en la realización de este proyecto educativo el cual tendrá un impacto en nuestra generación y las venideras, al contar con un lugar digno y adecuado para la formación profesional universitaria.

Cualquier duda o cuestionamiento adicional, favor de plantearlo. Será un gusto saludarle nuevamente.

Atentamente,

Angela Cotón,
Presidente Junta Directiva estudiantes, 5160-6248.


Vo.Bo. Lic. Ezequías Caña,
Coordinador Facultad de Humanidades, sección Chimaltenango.





Chimaltenango, 26 de mayo de 2016

Señor: Gobernador de Chimaltenango
Su despacho
Presente.

Estimado señor,

Es un gusto saludarle de parte de la sección universitaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Chimaltenango.

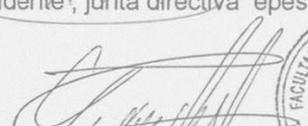
Como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, nos encontramos al final del desarrollo de nuestra carrera universitaria, momento en el cual nos corresponde realizar un proyecto grupal para beneficio de la comunidad educativa de nuestra localidad, como parte del ejercicio profesional supervisado -EPS-. El proyecto como tal se refiere a la construcción del edificio donde actualmente funciona la sección de la Facultad de Humanidades en Chimaltenango específicamente la fundición de la terraza del tercer nivel, gradas y acabados, edificio ubicado en 1a. calle 8-35, zona 4, Chimaltenango, Chimaltenango.

Habiendo expuesto lo anterior por medio de la presente realizamos una solicitud a su fina colaboración para aportar recursos monetarios o físicos para apoyarnos en la realización de este proyecto educativo el cual tendrá un impacto en nuestra generación y las venideras, al contar con un lugar digno y adecuado para la formación profesional universitaria.

Cualquier duda o cuestionamiento adicional, favor de plantearlo. Será un gusto saludarle nuevamente.

Atentamente,


Angela Marina Cotón Martínez
Presidente, junta directiva de estudiantes, 5160 - 6248


VO. BO. Lic. Ezequías Caná
Coordinador Facultad de Humanidades, Sección Chimaltenango.





009

carats

Chimaltenango, abril de 2016.

Señor: Gerente
Banco de Los Trabajadores
Chimaltenango
Presente..

Estimado señor:

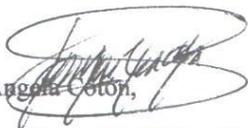
Es un gusto saludarle de parte de la sección universitaria de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Chimaltenango.

Como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, nos encontramos al final del desarrollo de nuestra carrera universitaria, momento en el cual nos corresponde realizar un proyecto grupal para beneficio de la comunidad educativa de nuestra localidad, como parte del ejercicio profesional supervisado -EPS-. El proyecto como tal se refiere a la construcción del edificio donde actualmente funciona la sección de la Facultad de Humanidades en Chimaltenango específicamente la fundición de la terraza del tercer nivel, gradas y acabados, edificio ubicado en 1a. calle 8-35, zona 4, Chimaltenango, Chimaltenango.

Habiendo expuesto lo anterior por medio de la presente realizamos una solicitud a su fina colaboración para aportar recursos monetarios o físicos para apoyarnos en la realización de este proyecto educativo el cual tendrá un impacto en nuestra generación y las venideras, al contar con un lugar digno y adecuado para la formación profesional universitaria.

Cualquier duda o cuestionamiento adicional, favor de plantearlo. Será un gusto saludarle nuevamente.

Atentamente,



Angala Coton,

Presidente Junta Directiva estudiantes, 5160-6248.



Vo.Bo. Lic. Ezequías Caná,

Coordinador Facultad de Humanidades, sección Chimaltenango.



Claudia Bothan courtly



Chimaltenango, Junio 2016

Señores (as)
Miembros del COCODE
Aldea Buena Vista Sector Norte
Chimaltenango
presente

Les saludo cordialmente esperando que las bendiciones de Dios estén sobre sus vidas

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el objeto de solicitarles muy atentamente la autorización para la realización de un proyecto que nos permitirá ejercer y conciliar EPS de la presente categoría: 'Pública y Administrativa' (Educativa) también la adquisición de experiencia conociendo sus necesidades de (COPUNIDJOJ, cumpliendo los mismos mediante la interacción personal

Sin dudando de la generosidad y esponsorización... respuesta favorable!! me suscribo de ustedes como Secretario VI001

Recibido Junio 2016



Konia Leticia Pcsadas Ramirez
Profesora en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
Carné: 201219089



Chimatenango 14 de Junio 2016

Señora Abigail Corado
Administradora del comedor "Dios de Pactos"
Presente

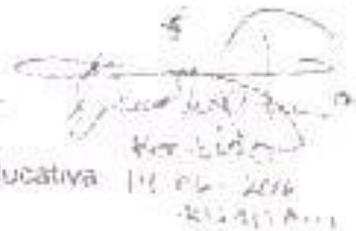
Le saludo cordialmente esperando que las bendiciones de Dios estén sobre su vida.

Respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de solicitar muy atentamente, su colaboración en la realización de mi EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, con la ayuda económica o física de alimentos para proporcionar una refacción a las madres de familia que participarán en la charla sobre la violencia Intrafamiliar.

No dudando de su generosidad y esperando una respuesta favorable, me suscribo de usted como su atenta servidora.



Kenia Leticia Posadas Ramirez
Profesora en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
Carné: 201219089



14 de Junio 2016

Escuela
de Ocox
Encargada Regional Demi
Chimatenango
Centro

Chimatenango 03 de Noviembre 2016

Saludo cordialmente esperando que las bendiciones de Dios estén sobre su vida

Perpetuamente me dirijo a usted con el objeto de solicitar muy atentamente, la autorización para proporcionar información sobre dicha institución, ya que me encuentro en proceso del EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, por la cual los cursos serán de apoyo a la comunidad donde se realizó el proyecto y parte de la información adjuntada en el informe respectivo

Agudando de su generosidad y esperando una respuesta favorable, me suscribo de usted con su atenta servidora



Kenia Leicia Posadas Ramirez
Profesora en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
Carné: 201219089



Sonia Esperanza Dede Choc
Encargada Regional Chimatenango
Defensoría de la Mujer Indígena

ANEXOS

Fotografías del Proyecto

Ejecución de la charla No. 1

Se realizó en las Instalaciones de la Iglesia Asamblea de Dios “Cristo Viene”



Se utilizaron proyectores visuales y auditivos

Fuente: Psicóloga: Sandra Magnolia Simaj



Asistieron más de 200 personas, entre ellos madres, niños y niñas.

Fuente: epesista



Se dio a conocer los diferentes tipos de violencia que se dan en la sociedad.

Fuente: epesista



Hubo participacion de madres de familia como tambien de niñas, respondiendo preguntas y dinámicas de la epesista

Fuente: Psicóloga: Sandra Magnolia Simaj



Se les proporcionó refacción a las personas, como muestra de agradecimiento a la asistencia e interés al participar en la charla dirigida a la Violencia Intrafamiliar.
Fuente: epeستا

Ejecucion de la charla No. 2



La segunda charla fue efectuada con familias del sector sur de la Aldea Buena Vista, de Chimaltenango.
Fuente: epeستا





Las familias fueron motivadas por un refrigerio después de la charla. Con una sonrisa en el rostro fueron despedidas.

Fuente: Psicóloga: Sandra Magnolia Simaj

Ejecución de la charla No. 3

Efectuada en el hogar de doña Marta Míndiz en la Aldea Buena Vista, sector norte.



Se inicia la última charla con una oración, reconociendo la necesidad de la dirección de Dios en la fase final del proyecto.

Fuente: epesista



Se les dio a conocer lo importante y valiosas que son para Dios y seres queridos.

Fuente: Psicóloga: Sandra Magnolia Simaj



La motivación fue una clave importante para compartir y conocer el carisma y union que existe entre ellas.

Fuente: Psicóloga: Sandra Magnolia Simaj



Se les impartió la charla, dando a conocer las fuerzas esenciales de la violencia intrafamiliar por la psicóloga.
Fuente: Epesista



Se oró por todas las familias representadas
Fuente: Epesista



Se les brindó un refrigerio a todas las personas que asistieron a la charla.
Fuente: epesista



Agradecida con las personas que brindaron su ayuda y apoyo incondicional para que el proyecto fuera un éxito.
Fuente: Profesora: Karin Yessenia Ramírez